Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 25 de julio de 1952 — Número 17.198

REGIMEN PARA EL DESPACHO DE PAPA DE CONSUMO Y DE SEMILLA

Suspensión Provisoria de Certificados Para el Interior del País

RESOLUCION Nº 103 — Bs. As., 18 de julio de 1952

VISTO el informe producido en el Expediente Nº 116.879|52, por la Comisión Honoraria designada por Disposición Nº 71|52 de fecha 7 del corriente; y CONSIDERANDO: Que desde el mes de junio hasta la fecha se han efectuado envíos de papa al interior del país en cantidades tales que permiten atender transitoriamente las necesidades del consumo; Que corresponde en consecuencia, de acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, atender el despacho inmediato de papa para semilla, hasta la cantidad doscientas cincuenta mil bolsas, con la finalidad de asegurar la siembra del tubérculo en las distintas zonas productoras; Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto número 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — A partir de la fecha de la presente resolución déjanse en suspenso provisionalmente todos los certificados extendidos para la remisión de papa al interior del país.

2º — Toda la papa de consumo que salga de la zona productora por vía fluvial o transporte automotor deberá contar con la correspondiente autorización que será extendida por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

3º — Para los despachos de papa de semilla cualquiera sea el medio de transporte a utilizar, los remitentes deberán munirse del certificado de libre tránsito que otorgará en las zonas el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, el que deberá constar con la visación del servicio especializado de este Departamento de Estado, al solo efecto de mantener actualizados los registros respectivos.

4º — Los transportadores que no den cumplimiento a lo determinado en el apartado anterior se harán pasibles de las penalidades establecidas en las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906, y el producto será comisado enviándose al Mercado Nacional de Papas para su venta en el Sector Consignaciones Oficiales.

5º — Comuníquese, publíquese, regístrese, hágase saber al Ministerio de Transportes de la Nación, al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y a la Dirección Nacional de Aduanas, cumplido archívese.

Amundarain.

Normas Para el Fraccionamiento de Predios que Contengan Bosques

DECRETO Nº 2.780. — Bs. As., 17 de julio de 1952.

VISTO este Expediente Nº 153.164|50; y CONSIDERANDO: Que es necesario evitar que como consecuencia de subdivisiones de propiedades resulten fracciones que no constituyan una unidad económica de producción, en razón de la escasa superficie útil para el destino proyectado; Que ello debe procurarse para beneficio, tanto de quienes pudieren tener interés en la adquisición, por defectuosa información, como del Estado que resultaría afectado por una irracional explotación de la tierra; Que según la Ley número 13.273, no pueden efectuarse trabajos de explotación de bosques sin la pertinente autorización de la Administración Nacional de Bosques, por lo cual la existencia de ellos en inmuebles que se subdividen puede convertir en insuficientes las fracciones que el comprador haya podido considerar como "unidades económicas" para la producción agrícola o ganadera; Que no siendo posible alcanzar el objeto perseguido por la subdivisión sin la eliminación total o parcial del bosque, es evidente que todo proyecto de fraccionamiento no debe concretarse sin la previa aprobación, por la autoridad forestal, del plan de explotación de la masa boscosa existente en cada uno de los lotes; Por ello, las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los fraccionamientos de predios que contengan formaciones leñosas, naturales o artificiales, sometidas a la Ley Nº 13.273, deberán ser autorizados por la Administración Nacional de Bosques.

Art. 2º — En toda información o propaganda que se efectúe, referente a fraccionamiento de tierras, deberá consignarse expresamente que en ellas no existen bosques, o en caso contrario, que la operación ha sido autorizada por la Administración Nacional de Bosques.

Art. 3º — Los escribanos públicos no autorizarán escrituras traslativas de dominio de operaciones a que se refiere el Art. 1º sin que el enajenante acredite, según el caso:

a) Mediante declaración jurada, conformada por la Administración Nacional de Bosques, que el predio no se encuentra comprendido en el artículo 1º;

b) Que la Administración Nacional de Bosques ha autorizado el fraccionamiento y aprobado el plan de aprovechamiento y|o eliminación del bosque en el lote o fracción objeto de enajenación.

La documentación pertinente será incorporada al protocolo dejándose constancia en el texto de la escritura, sin lo cual el Registro de la Propiedad no procederá a inscribirla.

Art. 4º — Apruébase el modelo de cuestionario de plan técnico corriente a fojas 19 que presentarán los interesados que deban obtener la autorización a que se refiere el Art. 1º.

Art. 5º — Las infracciones al presente decreto serán reprimidas con las sanciones previstas en el Capítulo VIII de la Ley Nº 13.273.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Justicia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Natalio Carvajal Palacios

INSCRIPCION DE PRODUCTOS DE USO EN MEDICINA VETERINARIA

DECRETO Nº 2.550 — Buenos Aires, 15 de julio de 1952

VISTO el presente Expediente Nº 151.150|49 en el que el Departamento de Agricultura y Ganadería solicita se autorice a la Dirección General de Sanidad Animal a inscribir en los registros respectivos, a solicitud de las partes interesadas, los productos de uso en medicina veterinaria que se hallaban en el comercio al 30 de abril del corriente año, siempre que las personas o firmas elaboradoras, distribuidoras y|o importadoras hubieran dado cumplimiento antes de esa fecha a la inscripción dispuesta por el artículo 1º del Decreto Nº 6.564 de fecha 9 de abril de 1951, y CONSIDERANDO: Que con ello puédense obviar inconvenientes a personas o firmas que involuntariamente han omitido solicitar, dentro del plazo dispuesto por el artículo 27º del Decreto Nº 6.564|51 ampliado por el Nº 21.238 de fecha 25 de octubre de 1951, la inscripción de productos que se hallaban en el comercio de plaza a esa fecha; Que la medida a adoptarse no afectará ninguno de los propósitos contenidos en la Ley Nº 13.636 y su citado Decreto Reglamentario Nº 6.564|51; Que asimismo la autorización que se propicia evitará en el comercio de plaza la desaparición, por lo menos temporaria, de algunos productos de amplia y necesaria aplicación práctica en salvaguardia de la sanidad pecuaria del país; Que no ofrece ningún interés técnico ni administrativo la eliminación de productos de uso en medicina veterinaria elaborados o importados en condiciones reglamentarias por personas o firmas que cumplan con las reglamentaciones vigentes; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 77 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación a disponer, a solicitud de las partes interesadas, y por el término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente decreto, la inscripción de los productos de uso en medicina veterinaria que se hallaban en el comercio al 30 de abril del corriente año, siempre que las personas o firmas elaboradoras, distribuidoras y|o importadoras hubieran dado cumplimiento antes de esa fecha a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 6.564 del 9 de abril de 1951, reglamentario de la Ley Nº 13.636 de Fiscalización de Productos Veterinarios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

NOMBRAMIENTO EN EL CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

DECRETO Nº 2.520 — Buenos Aires, 15|7|1952.

VISTO el Expediente número 20.476-S-1952, en el que el señor Gobernador de la provincia de San Juan propone para el cargo de Consejero del H. Consejo de Reconstrucción de San Juan, en representación del Gobierno de la citada provincia, en reemplazo del ex Ministro de Obras Públicas y Minas don Nivardo R. Gallo, al actual Secretario de ese Departamento, Ingeniero don Fabriciano Palmero.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Consejero del H. Consejo de Reconstrucción de San Juan, en representación del Gobierno de la mencionada provincia, al señor Secretario del Departamento de Obras Públicas y Minas Ingeniero Civil don Fabriciano Palmero (clase 1914, D. M. 49, Matríc. 3.139.287).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO "CORONEL HERNAN PUJATO"

ESTARA BAJO LA DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO Nº 2.855. — Bs. As., 18 de julio de 1952.

VISTO y considerando que las actuales actividades del Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato", están comprendidas dentro de las atribuciones conferidas por el Artículo 28 de la Ley Nº 13.529 al Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato", subordinado actualmente al Ministerio de Asuntos Técnicos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 7.338|51, dependerá en lo sucesivo del Ministerio de Defensa Nacional. El mencionado Instituto pasará a su nueva dependencia con la documentación y créditos que para el corriente año tenga asignados a la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Modifícase el artículo 3º del Decreto número 7.338|51 en lo referente a la dirección del Instituto. En ausencia de su Director quedará a cargo del mismo el jefe u oficial que lo siga en antigüedad, o al que se designare para ese fin.

Art. 3º — El Ministerio de Defensa Nacional elevará oportunamente a consideración del Poder Ejecutivo la reglamentación del citado Instituto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos, Defensa Nacional y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni

Concesión Nº 908

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

PRIMARIO

1.662—1º|7|52. — Nómbranse titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de Provincias, a las siguientes personas: María Elsa Ittig (Matrícula 6.452.317), para la Escuela Nº 104 de Santa Fe; Ofelia Sánchez (Matrícula 4.069.940), para la Escuela Nº 215 de Buenos Aires y Amalia Elena Onofre (L. 1.661.897), para la Nº 42 de Buenos Aires.

1.669—1º|7|52. — Nómbrase en la Escuela Nº 109 de la Provincia de Santiago del Estero, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional María Cristina Vázquez Ger (L. C. 9.280.773).

1.671—1º|7|52. — Confírmase en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestro de Grado. Héctor Sacco (M. 4.051.179). — Confírmase en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a Trinidad Angela Figueroa Suárez (L. C. 3.073.391).

1.673—1º|7|52. — Nómbrase en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra de Grado, Sofía Ana Arbizu (L. C. 1.145.340).

1.672—1º|7|52. — Confírmase en un cargo de maestra especial d Dactilografía en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, a Olga Estela Elena Moirano (M. 0.115.782).

1.674—1º|7|52. — Confírmase titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 94 de la Provincia de Mendoza, a Luisa Evelina Coran (Matrícula 2.514.783).

SECUNDARIO

1.663—1º|7|52. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, turno tarde, al profesor provisional de la asignatura Miguel Martiniano Petro (M. 0.660.000).

1.664—1º|7|52. — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Propaganda y Difusión, en el turno de la noche, al Doctor en Medicina, Nicolás Anibaldi (Matrícula 16.111); en la Escuela Nacional Normal Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 4to. año 1ra. división, turno mañana, a la Profesora de Religión, Amanda Ofelia Escaffit de Mazzafero (L. C. 0.126.080); en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5to. año turno tarde, a la Profesora en Filosofía y Ciencias señora Encarnación Giménez de Aubry (L. C. 2.160.539); y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 2do. año 1ra. división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, Enrique Mario Mayoghi (Matrícula 4.039.300).

1.666—1º|7|52. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), al siguiente personal: Profesora de seis horas semanales de Cultura Musical (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. año, primeras divisiones y una hora semanal de Canto en 4º año, 1ª div. mañana, vacante por creación 1952, a la Profesora de Piano, María Julia Rodríguez (L. C. 2.541.883); Profesor de dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año, 1ª div., turno mañana, Médico, Fortunato José Díaz (M. 827.874); Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 3er. año, 1ª div. y 4to. año, 1ª div., turno mañana, a la Profesora de Religión, Ernestina Gregoria María Vigon de Fullone (L. C. 2.542.583, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Física (3-3) en 4to. año, 1ª div. y 5to. año, 1ª div., turno mañana y 2 hs. de Ciencias Físico Químicas en 2do. año, 1ª div., turno mañana), al Técnico Químico Industrial, Herberto Antonio Pigazzi (Matrícula 0.415.777); Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno mañana y tres horas semanales de Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento) en 5to. año, 1ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Letras a Nelia Irma Curone de Mazzoleni (L. C. 2.559.102); Profesor de dos horas semanales de Anatomía, y Fisiología en 4to. año, 1ª div., turno mañana, al Doctor en Medicina, Isaac Essayag (Matrícula 510.113); Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs.) de Higiene en 5to. año, 1ª div., mañana, y 2 hs. de Vida Animal en 2do. año, 1ª div., mañana, al Doctor en Medicina, Luis Oscar Ratti (M. 507.965). Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año —Mujeres—, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, Rafaela Filomena Chiurazzi (L. C. 1.380.008); y Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª div., mañana, 3 hs. de Química Inorgánica en 4to. año, 1ª div. mañana y 3 hs. de Química Orgánica en 5to. año, 1ª div., mañana, al Profesor Normal en Química y Mineralogía, Carlos Alberto Roldán (M. 763.067).

1.621—1º|7|52. — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Profesor 4º, a María Dolores Alvarez Spence de Martínez (M. 5.632.498); a María Mercedes Maranga (M. 1.005.172); a Oscar Rodolfo Juan Dietrich (Matrícula 3.676.016); a Edmundo Enrique Torelli (M. 3.326.504). en el cargo de Encargado de Disciplina 2º a Antonio Eduardo Begue (M. 0.657.268); en el cargo de Maestro Auxiliar Aprendizaje 3º, a Salvador Andrés Macri (Matrícula 0.648.061); a Juan Pedro Carlos Ballerini (M. 600.880) en el cargo de Maestro de Taller 1º, a Pedro Telmo Aquino (M. 0.006.503), todos a partir del día de la fecha.

1.675—1º|7|52. — Acéptanse en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, las renuncias presentadas, en el cargo de Profesor Encargado de Cursos 3º, por Juan Rafael Pastoriza (M. 573.047); en el cargo de Profesor 4º, Miguel Angel Sonzini (M. 3.426.378), ambos con anterioridad al 28 de febrero de 1950; por Ricardo Scoms (Matrícula 2.559.305), con anterioridad al 18 de marzo de 1950; en el cargo de Maestro de Taller 1º, por Ramón Antonio Dávila (M. 316.472), con anterioridad al 17 de agosto de 1950; en el cargo de Maestro de Taller 2º, por Vicente Campione (Matrícula 0.399.817), con anterioridad al 3 de julio de 1951; en el cargo de **Auxiliar 5º**, por Manuel Roberto González (M. 4.481.809), con anterioridad al 11 de diciembre de 1951; en el cargo de **Auxiliar 9º**, José Ignacio Macayo (Matrícula 0.255.359); en el cargo de **Ayudante Mayor**, por Eduardo Giaccio (Matrícula 4.054.862), ambos con anterioridad al 31 de diciembre de 1951; en el cargo de **Oficial 5º**, por Arnaldo Roberto Tessio (M. 0.408.860); con anterioridad al 31 de diciembre de 1951; en el cargo de **Ayudante Mayor**, por Aida Olga Gómez (M. 491.374), con anterioridad al 28 de febrero de 1952, por Angel Domingo Lestelle (C. I. 3.679.119 expedida por la Policía de la Capital (Menor), con anterioridad al 27 de febrero de 1952; en el cargo de **Auxiliar 2º**, por Osvaldo Adalberto Sebastián Brea (M. 383.530), con anterioridad al 4 de febrero de 1952; en el cargo de **Auxiliar 9º** por Héctor Mario Patiño (M. 99.248), con anterioridad al 1º de enero de 1952; por Roberto Vasold (Céd. de Id. 1.134.668 expedida por la Policía de la Capital (Austríaco), con anterioridad al 31 de enero de 1952. — Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 28.390|50, en el cargo de **Auxiliar 8º**, a favor de Gustavo Adolfo Fiocca (M. 1.798.478); por Decreto Nº 27.202|51, en el cargo de Profesor 1º, a favor de Ovidio José Salinas (M. 4.320.918); por Decreto número 26.891|51, en el cargo de Profesor 5º, a favor de Alberto Antonio Novo (M. 1.800.348). Dánse por terminadas las funciones en el cargo de Profesor 4º, de Víctor Fortuny (M. 3.682.869), de Justo Félix Enrique Castañeira (M. 2.135.767), ambos con anterioridad al 28 de febrero de 1949 y de Juan Pedro Miguel Cristia (M. 2.190.141), con anterioridad al 31 de diciembre de 1948: en el cargo de Encargado de Disciplina 3º, de María Eloísa González (M. 2.061.231), con anterioridad al 31 de enero de 1952; en el cargo de Encargado de Disciplina 3º, de Emilia Beatriz Merino M. 3.840.664), con anterioridad al 31 de agosto de 1951. Establécese que el Profesor 4º Ruth Trenchi (M. 4.382.372), deberá revistar en lo sucesivo como Ruth Trenchi de García de Vinuesa (M. 4.382.372); María Elena Haurie (M. 2.210.057). deberá revistar en lo sucesivo como María Elena Haurie de Boero (M. 2.210.057); que el Auxiliar de Disciplina 1º Biasina Miceli (M. 2.069.047), deberá revistar en lo sucesivo como Biasina Miceli de Tribiani (M. 2.069.047).

1.661—1º|7|52. — Nombrase al personal que a continuación se menciona: 2º Jefe de Departamento (personal docente), José Carril M. 141.689); Jefes de Sección (personal docente), José Luis Alberto Hernández Roussel (Matrícula 4.222.896), José Julián Sanllorenti (M. 419.279), Athós Carmelo Renes (Matr. 552.744), y Carlos Alberto Illana (M. 4.450.331); 2º Jefe de Sección (personal docente), Raúl Alberto Catinari (Matr. 1.476.459); Jefes de Corrector (personal docente), Juan Roberto Crouspeire (M. 730.307), y Maestro Corrector (personal docente), Balbina Dora González (Matr. 3.031.028).

1.665—1º|7|52. — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, como profesor de cuatro horas semanales de Estenografía (2-1-1) en 2º año, 3ª div. y 4º año, 1ª div., mañana y 4º año, 2ª div., tarde, al Perito Mercantil Luis Adolfo Francisco Lami (M. 4.045.804).

1.667—1º|7|52. — Confírmase en la Escuela Profesional de Mujeres de La Plata (Buenos Aires). como titular de un cargo de Maestra de Canto. en los turnos mañana y tarde, a la Profesora Superior de Piano, María Isabel Durañona (L.C. 3.141.701).

1.668—1º|7|52. — Confírmase en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), como profesora de seis horas semanales de Macmáticas en 1er. año, 2ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias Susana Edith Ledesma (L. C. 0.313.070).

1.670—1º|7|52. — Confírmase en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional Ana María Carus (Libreta C. 3.092.674).

ACEPTASE RENUNCIA EN EL MINISTERIO DE RR. EE. Y CULTO

DECRETO Nº 1.784 - Buenos Aires, 2|7|52

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1), la renuncia que el señor D. Ricardo J. Siri (M. 2.133.871 D. M. 3, Clase 1905), presenta del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino

INFRACCIONES A LA LEY DE LUCHA OBLIGATORIA CONTRA LA GARRAPATA

DECRETOS SINTETIZADOS

1.326—26|6|52. — Aplícanse las siguientes multas en las causas instruídas a las personas que a continuación se indican: Expediente Nº 122.052|52: Emilio Jorge Roskozr, m$n. 100—,con carácter condicional. (Expediente número 121.959|52: Federico Kahl, m$n. 100). Expediente Nº 120.432|52: Miguel Angel Sarli, m$n. 100. Declárase exento de responsabilidad a Agustín Gabas — (Expediente Nº 121.763|52) Sobreséese definitivamente a Antonio Franzotti — Expediente Nº 120.757|52)

1.327—26|6|52. — Decláranse exentas de responsabilidad en las causas instruídas a las personas que a continuación se indican: Expediente Nº 120.222|52: Elías Yuskovich. Expediente número 121.934|52: Jorge Benner. Sobreséese definitivamente: Expediente Nº 120.126|52: José Buenaventura Alem. Expte. Nº 121.844|52: a la firma Antonio Andreoli y Hermanos.

Transfiérese Personal al Ministerio de Comercio Exterior

DECRETO SINTETIZADO

2.901. — 18|7|52. — Transfiérese, a partir del 1º de enero de 1952, al siguiente personal de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores, en las categorías que a continuación se indican: **Oficial 8º**, Mario Giménez (Matrícula Individual 437.033); al **Auxiliar 1º**, Juan Roberto Traba (Matrícula Individual 518.919); al **Auxiliar 5º**, Hernán Passicot (Matrícula Individual 84.114) y al **Auxiliar Administrativo**, Oscar Antonio Villafañe (M. I. 33.079); **Oficial 9º**, Roberto Caccavo (M. I. 534.181); **Auxiliar 1º**, Rosa Ana Dolores García Giorgi (L. C. 1.668.383) y **Auxiliar 4º**, Adela Mabel Pereyra (L. C. 75.365). Al siguiente personal del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en las categorías que a continuación se indican: **Oficial 5º**, Esteban Pedro Berenguer (M. I. 4.325.901); **Oficial 8º**, Omar Angel Bertero (M. I. 2.646.181); Jorge César Grapiolo (Matr. Ind. 4.002.848), Eduardo Juan Carlos Oviedo (M. I. 5.545.053) y Roberto Natal Taboada (M. I. 271.512); **Oficial 9º**, Juan Armando Otegui (M. I. 758.098) y **Auxiliar 2º**, Amelia Alcira Vudi de Macaya (L. C. 40.160). **Impútese, a partir del 1º de enero de 1952, los haberes del siguiente personal de servicio del expresado Departamento: Auxiliar Principal,** Humberto Enrique Casiraghi (M. I. 391.847); **Auxiliar 5º**, Juan Traverso (M. I. 487.513); **Auxiliares 6º**, Carlos Alberto Felipacci (M. I. 4.350.383) y Pablo Francisco Oteiza (M. I. 4.238.577) y **Auxiliar 8º**, Elina Beatriz Taberner (L. C. 3.858.069), el sueldo del **Auxiliar 8º**, Herminio Alberto Fragoza (M. I. 4.017.334). Determínase que el siguiente personal obrero y de maestranza reviste, a partir del 1º de enero de 1952, en las categorías que a continuación se expresan: como **Auxiliares 6º**, Jorge Eduardo Arroyo (M. I. 1.803.587), Enrique Carmen Avila (M. I. 4.096.626), Héctor Fabio Cignacco (M. I. 4.352.981) e Isaac Angel Moyano (M. I. 4.904.894); en calidad de **Auxiliares 8º**, Célica María Victoria de la Cruz de Rey (L. C. 5.221.484), Elsa Carmen Braña (L. C. 2.992.609), Aída Isabel de Llano (L. C. 152.012) y Noemí Gladys Federico (L. C. 1.792.106) y a Felipe Lo Valvo (M. I. 4.104.561) y Norberto Nicolás Mosches (M. I. 4.227.411) y en calidad de **Ayudante Mayor** Ignacio Domingo Plescia (M. I. 4.106.922); "Personal Administrativo y Técnico" del presupuesto para el año 1952, en calidad de **Auxiliares 5º** a Hilda Elsa Patiño de Santa Cruz (L. C. 87.809) y Nélida Clemencia Carballedo (L. C. 152.724).

LA DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA TENDRA A SU CARGO LAS FUNCIONES DEL ORDENAMIENTO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

RESOL. Nº 55. — Bs. As., 4 de julio de 1952.

VISTO lo informado por el señor Subsecretario de Energía y Minería y atento las razones invocadas,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha la Dirección Nacional de la Energía tendrá a su cargo las funciones del Ordenamiento de Combustibles Líquidos.

Art. 2º — El personal que en la actualidad realiza tareas en Ordenamiento de Combustibles Líquidos, seguirá manteniendo su actual situación de revista en los organismos de origen, dependientes de este Ministerio.

Art. 3º — Hasta tanto se amplíe el presupuesto de la Dirección Nacional de la Energía todas las erogaciones inherentes a sueldos y demás gastos que originen las nuevas funciones adicionadas seguirán atendiéndose con cargo a los presupuestos aprobados en Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) y Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) respectivamente como hasta la fecha.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Amundarain

REMUNERACION PARA TAREAS EN EL MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

RESOL. C. N. Nº 133 — Bs. As., 16 de junio de 1952

VISTO la reclamación formulada en la reunión de la fecha por el representante obrero titular, ante esta Comisión Nacional, señor Mariano Vergara solicitando la revisión de la Resolución C. N. Nº 99|52, en cuanto se refiere a las remuneraciones fijadas para los estibadores y hombreadores ocupados por el Mercado Consignatario de la Yerba Mate Nacional Canchada, y CONSIDERANDO: Que no obstante las remuneraciones establecidas en la mencionada resolución consta en la versión taquigráfica de fecha 13 de febrero ppdo., al tratarse el Acuerdo Nº 1|52 de la Comisión Paritaria Nº 19 que motivó la Resolución C. N. Nº 14|52. el propósito de esta Comisión Nacional de hacer llegar a dicha Comisión Paritaria la sugestión de incrementar la remuneración para los obreros estibadores en alrededor de $ 35.— por día, con una diferencia en menos de $ 2.— para el hombreador, diferencia ésta que se sugería con el objeto de que las remuneraciones de esos trabajadores se equiparen a las de los que desarrollan las mismas tareas en otras regiones; Que por omisión no se hizo llegar esa expresión, de deseos a la Comisión Paritaria, la que se hallaba fundada en las remuneraciones que el Mercado Consignatario debe abonar cuando ocupa obreros para idénticas tareas en la zona portuaria. de acuerdo con el Convenio Nº 2|51 y su actualización por el convenio de ajustes en salarios del estibador portuario del litoral norte argentino, de fecha 7 de marzo del corriente año: Que a los efectos de establecer otras remuneraciones contenidas en la Resolución C. N. Nº 99|52 se considera prudente mantener entre ellas las diferencias vigentes para el ciclo 1950|51: Que se estima necesario rectificar la fecha de vigencia establecida por Resolución C. N. Nº 99|52, ajustándola al criterio que ha primado en resoluciones anteriores, para esta actividad: Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural. Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el artículo 5º de la Resolución C. N. Nº 99|52, el que queda redactado en la siguiente forma:

Estibadores, por día	$ 35.—
Hombreadores, por día	„ 33.—
Capataz, por día	„ 42.—
Capataz, por mes	„ 700.—
Capataz, con funciones administrativas, por mes	„ 835.—

Cuando fuera exigida la permanencia de los obreros en el lugar de trabajo y éste no se realizara, éstos deberán percibir el jornal correspondiente, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada.

Art. 2º — Las condiciones de trabajo establecidas por la Resolución C. N. Nº 99|52, y las remuneraciones fijadas por la presente, entrarán a regir desde el 1º de marzo del año en curso.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. Fdo.: Santiago A. Ambrosis, vicepresidente interino a|c. de la presidencia.

Representante Obrero Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal Suplente: Ricardo Durañona. — Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación: Titular: René P. Delpech; Suplente: Rogelio H. Arrieta.

Nota: El presente Convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|18.

Transfiérense Terrenos al Ministerio de Transportes

DECRETO Nº 10.189. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1952.

VISTO este Expediente Nº 195 de 1952 del registro del Ministerio de Obras Públicas de la Nación relacionado con el petitorio formulado por el Departamento de Transportes, para que se le transfiera una fracción de tierra de aproximadamente 227 hectáreas señalada en color rosa y amarillo en el adjunto plano, ubicada en la "Ciudad Evita", partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires; y CONSIDERANDO: Que la restructuración del actual sistema de talleres ferroviarios y de los afectados al transporte de la zona del Gran Buenos Aires, exige su urgente unificación y adecuado emplazamiento, como una consecuencia de la nacionalización de esos servicios públicos y a efecto de obtener el aumento de la producción y el mejoramiento de las condiciones del trabajo; Que dentro del Gran Buenos Aires ningún lugar reune mejores características que la "Ciudad Evita" para emplazar los nuevos talleres, pues además de haberse expropiado la tierra con la debida previsión como para permitir el levantamiento de instalaciones industriales de la importancia de las señaladas, la población obrera que en número superior a 13.000 hombres trabajará en los establecimientos a construirse, podrá ser cómodamente alojada en las modernas viviendas que al presente concluye el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en esa moderna Ciudad; Que en consecuencia es altamente conveniente autorizar la transferencia de tierra señalada; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Transfiérese al Departamento de Transportes el uso de los terrenos señalados en color rosa en el plano adjunto, que forma parte del presente decreto, actualmente atribuídos a la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ubicados en la "Ciudad Evita", Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, integrados por los lotes Nros. 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 100, 95, 96, 97, 98, 99, 99A, 49, 50, 51 y fracciones de los lotes 118A, 68, 69, 71, 72 y 74, limitados por la calle Gallo al N. O. y al S. O. por una paralela a la misma distante 308 metros, quedando circunscripta la fracción del lote 74 por la zona de vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano.

Art. 2º. — Transfiérese, igualmente, al expresado Departamento, el uso de los terrenos de "Ciudad Evita" señalados en color amarillo en el mencionado plano, —lote 9, fracción del 9A, 10, 11 y 19, lotes 20, 21, 52, 53, 54, 55 y 56—, delimitados al N. por la continuación de la calle F. Alcorta, al S. por la de León Gallo, al O. por la Avenida Campana y al E. por la calle Peribebuy, a cuyo fin déjase sin efecto la transferencia de esos lotes al Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, que fué dispuesta por Decreto Nº 2.133 de fecha 2 de febrero de 1951.

Art. 3º. — Las erogaciones que en definitiva se originen en los juicios de expropiación en trámite inherente a la tierra que se transfiere, serán a cargo del Ministerio de Transportes de la Nación.

Art. 4º. — Los aludidos Ministerios designarán los funcionarios que de inmediato procederán a suscribir el acta de transferencia y entrega de la tierra cuya posesión ya corresponde al Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 5º. — Igual procedimiento al determinado en el artículo anterior regirá para la transferencia de los lotes 116 y parte del 69, una vez que el Estado haya entrado en posesión de los mismos en el curso de los respectivos juicios de expropiación que tramita el Banco Hipotecario Nacional, en orden a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 38.943|947.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Industria y Comercio, Hacienda y Transportes.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase saber al Honorable Congreso de la Nación y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo. — Juan E. Maggi. José C. Barro.

MODIFICASE FECHA DE NOMBRAMIENTOS EN LA GENDARMERIA

DEC. Nº 8.114 — Bs. As., 24|4|52

VISTO el Expediente Reservado Nº 165-1952, lo informado precedentemente por el Director General de Gendarmería Nacional, con referencia a la fecha de publicación del Decreto Nº 67|52, y CONSIDERANDO que la misma anula las vacantes de alféreces existentes en el presupuesto del año 1951 de esa Institución, perjudicando por otra parte al personal de alféreces nombrados en el mismo.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Los nombramientos efectuados por Decreto Nº 67|52, deben serlo con anterioridad al día 31 de diciembre de 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Angel G. Borlenghi.

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA CONSTRUCCION DE PARRALES Y VIÑAS

RESOL. C. N. 124. — Bs. As., 11 de junio de 1952.

VISTO: el Acuerdo Nº 4/52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 18 con asiento en la ciudad de San Juan, por el que se establecen las remuneraciones para los obreros transitorios que trabajan en la construcción de parrales y viñas, con empresarios parraleros, en jurisdicción de dicha Comisión Paritaria, que suscriben los representantes obreros señores Félix Antonio Barrera, Pedro Telmo González, Francisco Endrizzi y Alberto Fochi y por los representantes patronales señores Adolfo Andino Porven, Luis Agüero y Tomás Bawden, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las remuneraciones para los obreros transitorios que trabajan en la construcción de parrales y viñas, con empresarios parraleros, en jurisdicción de la citada Comisión Paritaria; Que se ha practicado el estudio conforme a las directivas del Plan Económico para el año 1952; Que se ha llegado a un acuerdo entre las representaciones obrera y patronal acerca de los alcances de los términos de la reglamentación general de trabajo y salarios; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para los obreros transitorios que trabajan en la construcción de parrales y viñas, con empresarios parraleros en la provincia de San Juan, las condiciones de trabajo y salarios y otras disposiciones que se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2º — La presente resolución alcanza a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Para las tareas especificadas en la presente resolución regirán las siguinetes condiciones generales:

a) **Disciplina:** Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo, realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Serán obligaciones de los obreros a más de las enunciadas en la presente resolución:

1) No intervenir en juegos de azar dentro del establecimiento.
2) No portar armas, salvo el cuchillo cuando las tareas así lo requieran.
3) No embriagarse dentro del establecimiento, ni presentarse en el mismo en estado de ebriedad.
4) No promover riñas.

Art. 4º — A más de otras obligaciones que emergen de la presente resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) **Publicidad:** Poner en el establecimiento en lugar visible para los obreros, una copia de la presente resolución;
b) El patrón deberá dar un trato correcto al personal;
c) **Elementos para la higiene:** En los lugares de trabajo el empleador pondrá en lugar adecuado, agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el uso del personal;
d) **Accidentes de trabajo:** En los casos de accidentes de trabajo, serán de aplicación las disposiciones establecidas por las Leyes números 9.688 y 12.631 y Resoluciones Nros. 136/50, 425/50 y 104/51 del Ministerio de Trabajo y Previsión;
e) **Primeros auxilios:** En todo lugar de trabajo, el empleador tendrá un botiquín con todos los elementos de primeros auxilios, sin perjuicio de que cuando sea necesario traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica.

Art. 5º — **Alojamiento:** Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o viviendas económicas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté a resguardo de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas cuando para su alojamiento se utilicen carpas, tendrán la obligación de armarlas y desarmarlas. Se proveerá al perso-

(Continúa en la página siguiente)

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

1.736—2|7|52. — Retrográdase a la categoría de **Auxiliar Principal**, al actual **Oficial 9º** de la División Riesgos, Francisco Eduardo Pizarro (M. 2.726.046).

944—23|6|52. — Limítase al 31 de mayo de 1952 las siguientes designaciones: **Ayudante 3º**, Magdalena Larrey (C. Id. 4.431.816), recida por Decreto Nº 25.544-1951; **Ayudantes Mayores**, Catalina Ofelia Marín (L. C. 4.306.663) y Elda Martha Milens (L. C. 3.268.044), recaídas por Decreto Nº 10.842|51; **Ayudantes Mayores**, Martha Beatriz Díaz (L. C. 3.442.553) y Hebe María Carmen Martino (Lib. Cívica 1.306.722), recaídas por Decreto número 19.029|51.

474—12|6|52. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al Auxiliar 8º, Jorge Saubidet (M. 1.294.895).

1.735—2|7|52. — Adscríbese con anterioridad al 1º de junio de 1952, al Ministerio de Transportes de la N., al **Oficial 7º** José Atilio Feijóo (M. 4.468.953).

91—6|6|52. — Dase por terminada la adscripción a la H. Cámara de Diputados de la Nación, del **Auxiliar 8º** Mariano Anselmo Mogica (M. 0.863.880), dispuesta por Decreto Nº 26.544|47.

1.737—2|7|52. — Déjase sin efecto, en la Sección Ley 4.349, el nombramiento de Auxiliar 9º, recaído a favor de Elsa Matilde Ruybal (L. C. 218.805), por Decreto Nº 12.054|51, y su posterior ascenso a la categoría de **Auxiliar 8º**, dispuesto por Decreto Nº 18.412|51.

1.739—2|7|52. — Déjase sin efecto el nombramiento de **Ayudante Mayor** de Dalmiro Salinas (M. 1.635.240), por Decreto Nº 6.657|51.

1.741—2|7|52. — Déjase sin efecto el nombramiento de **Ayudante Mayor** recaído a favor de Carlos Rodolfo Rocca (Matrícula 4.044.921), por Decreto Nº 24.852|50.

1.745—2|7|52. — Déjase sin efecto el nombramiento de **Ayudante 1º** de Lázaro Adolfo Prieto (C. I. 974.549).

8—5|6|52. — En lo sucesivo, la **Auxiliar 8º** Elsa Salvatore (L. C. 234.454), revistará como Elsa Salvatore de López (L. C. 234.454).

890—19|6|52. — En lo sucesivo, la **Auxiliar 7º**, Josefa Rosa Tedesco (L. C. 2.596.267), revistará como Josefa Rosa Tedesco de Canessa (Libreta Cívica 2.596.267).

1.740—2|7|52. — En lo sucesivo, la **Auxiliar 7º**, Amalia Introzzi (Libreta Cívica 495.481), revistará como Amalia Introzzi de Lozano.

9—5|6|1952. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: **Auxiliar 7º**, Carmen Bernabela Rubio (L. C. 0.357.272); **Auxiliar 2º**, Daniel Gelassen (N. 4.242.260) y **Auxiliar 4º**, María Susana Bardi (L. C. 2.617.466); **Auxiliar 4º**, Juana Inés Cerda (L. C. 1.283.562); **Auxiliar 5º**, Teresa Buonfiglio (L. C. 1.082.694); **Auxiliar 6º**, José Luis Balboa (M. 1.734.530); **Auxiliar 8º**, Alba Zulema Toscano (L. C. 1.273.519) y **Auxiliar 9º**, Asunta Sapia (L. C. 2.590.358).

893—19|6|52. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: **Auxiliar 2º**, Eva Balbastro (L. C. 503.438), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; **Oficial 6º**, Marcial Julio Muñiz (M. 742.431), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación); **Auxiliar 2º**, Julio César Sosa (M. 301.221); **Auxiliar 5º**, Enrique Quirós (M. 257.194); **Auxiliar 8º**, María Luisa Pampillón de Mulhall (L. C. 1.324.498), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; **Auxiliar 8º**, Alberto Propato (M. 4.322.338) y Elsa Raquel Frascini (L. C. 1.298.082).

1.743—2|7|52. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: **Auxiliar Principal**, Rodolfo Augusto Correa Avila (M. 190.861); **Auxiliar 4º**, Jorge Rodolfo Lozano (M. 1.667.377); **Auxiliar 3º**, Angela Carolina Monti de Sicilia (L. C. 254.375); **Auxiliar 7º**, Celia Elsa Ibern (L. C. 2.220.466); **Auxiliar 4º**, Carlos Héctor Castro (M. 4.790.426).

889—19|6|52. — Déjase cesante, con anterioridad al 16 de mayo de 1951, al **Auxiliar 7º**, Héctor Raúl Ferras (M. 4.235.320).

891—19|6|52. — Déjase cesante al **Auxiliar 7º**, Ubaldo Rubén Padula (M. 4.492.972).

1.744—2|7|52. — Déjase cesante a la **Auxiliar 8º**, Estela Guerrero Aliaga de Granillo (C. I. 1.963.354).

1.738—2|7|52. — Déjase cesante, al **Auxiliar 6º**, Horacio Vicente Usubarrena (M. 702.605).

1.742—2|7|52. — Déjase cesante al **Auxiliar 8º**, Luis Domingo Rulli (M. 4.230.618), con anterioridad al 26 de marzo de 1952).

892—19|6|52. — Exonérase al **Auxiliar 6º**, Raúl Tapia (M. 7.210.126).

1.498—27|6|52. — Exonérase al **Ayudante Mayor** Enrique Daniel Gutiérrez (M. 4.349.331), con anterioridad al 17 de marzo de 1952.

NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA CONSTRUCCION DE PARRALES...

(Viene de la página anterior)

nal de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlos del sol y un farol por cada diez personas. Por el suministro de este tipo de vivienda no se efectuará deducción alguna del salario.

Art. 6º — Agua: La parte patronal tomará las medidas del caso para que se provea de agua potable a los obreros en el lugar en que realizan sus tareas.

Art. 7º — Elementos de trabajo: Es obligación de los obreros devolverlos al finalizar las tareas en buenas condiciones, sin deterioros que no sean los propios del uso.

Art. 8º — Queda terminantemente prohibido transportar la madera al hombro para desparramarla, debiendo para tal fin utilizarse animales con rastras o carros chicos.

Todas las herramientas requeridas para efectuar los trabajos prescriptos por esta resolución, serán provistes por el parralero.

Art. 9º — Días feriados pagos: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 12 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 10.991/44 (Ley 12.921) y 17 de octubre (Ley 12.868).

Cuando el obrero trabaje en alguno de los feriados incluídos en el Decreto Nº 10.991/44 (Ley 12.921) por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no pueden paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio, ni le asiste el derecho de percibir retribución extra. Cuando el obrero deba trabajar el día 17 de octubre (Ley 12.868) por las causas mencionadas, deberá percibir el jornal con el cien por ciento de recargo, no correspondiendo descanso compensatorio. No se considerarán otros feriados fuera de los obligatorios mencionados en el presente artículo.

Art. 10. — Horario: Los horarios de entrada y salida del personal serán fijados por la parte patronal según las conveniencias de la producción o cosecha, siempre que la jornada de trabajo no exceda del número de horas establecidas en la Resolución C. N. Nº 195/49 y la finalización de las tareas no exceda de una hora luego de la puesta del sol.

No corresponderá pausa para el desayuno en la mañana si se entrara a trabajar a las nueve horas o después, debiendo hacerse pausa de una hora para el almuerzo y darse pausa para la colación de la tarde si este período de jornada excediera de tres horas.

III — CONTRATACION DEL PERSONAL

Art. 11. — Los empleadores deberán requerir al personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas contempladas en la presente resolución al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la jurisdicción correspondiente. Cuando no existieran organizaciones gremiales obreras en el lugar de producción o las existentes no pudieran suministrar el personal solicitado la contratación será libre; en éste último caso las organizaciones obreras extenderán a los productores constancia escrita de tal circunstancia.

Art. 12. — El sindicato deberá propender a la disciplina, orden y cumplimiento del trabajo entre sus asociados.

Art. 13. — Traslado del personal: Cuando el personal tenga que efectuar sus tareas a una distancia mayor de dos kilómetros, correrá por cuenta de la parte patronal el traslado del mismo.

Art. 14. — Idoneidad: La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o/a los obreros que no reúnan condiciones en las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

IV — SALARIOS

Art. 15. — Los salarios que se establecen son con casa y sin comida:

	Por día
Primera Categoría:	
Obreros especializados que tiran la línea y preparan la madera	$ 32.—
Segunda Categoría:	
Obreros que colocan la madera y efectúan el ajuste de la misma	„ 27.—
Tercera Categoría:	
Obreros auxiliares que realizan los demás trabajos, como por ejemplo: hoyar, despaŕramar madera, etc., etc.	„ 25.—

Art. 16. — Cuando el trabajo se efectúe por tanto o a destajo y con rendimiento normal y de acuerdo a las categorías, la retribución que percibirán los obreros no podrá ser nunca inferior a la establecida por la presente resolución.

Art. 17. — Los propietarios que ocupen a un parralero son subsidiariamente responsables de éstos ante los obreros.

Art. 18. — Forma de pago: Los pagos se harán de conformidad con lo estatuído por la Ley número 11.278, exclusivamente en moneda nacional de curso legal, bajo pena de nulidad, cada quince días y deberán hacerse efectivos en los días hábiles durante las horas de trabajo y en el lugar del mismo, quedando prohibido efectuarlos en los lugares donde se vendan mercaderías o se expendan bebidas alcohólicas, como negocio principal o accesorio.

V — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 19. — Informes: Los empleadores y las asociones profesionales quedan obligadas a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural y de la Comisión Paritaria Nº 18 u otra autoridad competente.

Art. 20. — Trabajos no realizados: Los obreros no tendrán derecho a cobrar por trabajos que no hayan realizado, aunque a ellos les hubiere correspondido realizarlos.

Art. 21. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (aguinaldo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

Art. 22. — Aportes a la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos Nros. 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 y 48º del Decreto número 33.302/45 (Ley 12.921), que asciende en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada para retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Fundación "Eva Perón", debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, será depositado directamente por el patrono en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto Nº 33.302/45 - Ley 12.921), todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 23. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 18, sita en la calle Rivadavia 522 —San Juan—, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 24. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución o que abonen remuneraciones inferiores a las fijadas, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona o infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de la aplicación de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 25. — Autoridad de aplicación: De conformidad con lo que dispone el artículo 9º de la Ley Nº 13.020, será autoridad de aplicación de la presente resolución, el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su delegación regional o subdelegación e inspectorías.

Art. 26. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinados en la misma.

Art. 27. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. — Santiago A. Ambrosis, Vicepresidente Interino a/c. de la Presidencia.

Representante Obrero Titular: Mariano Vergara; Representante Patronal Suplente: Ricardo Durañona; Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Titular: René P. Delpech; Suplente: Rogelio Arrieta.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509|48.

REAJUSTASE SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA INDUSTRIAL "INGENIERO LUIS A. HUERGO"

DECRETO SINTETIZADO

2.313—11|7|52. — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal "Ingeniero Luis A. Huergo", en la forma que en cada caso se expresa: Manuel Jorge Alvarez (M. 241.730), titular de 6 horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año, 1ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, 1ª div. —Construcciones Civiles— mañana; Miguel Angel Alvarez (Matríc. 69.531), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1er. año, 4ª div. —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, 2 horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 6ª div. "Electricidad" tarde; Pacífico Dante Basili (M. 24.294), titular de 4 horas de Tecnología en 4º año, 4ª div. —Electricidad— y de 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año, 2ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año —Electricidad— tarde; y con 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª div. —Mecánica— noche; Florencio Cosme Beccar Varela (M. 795.713), titular de 6 horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª div. —Construcciones Civiles— y de 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año, 6ª div. —Electricidad— y 1er. año, 7ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Arquitectura en 5º año, 1ª div. —Construcciones Civiles— y con 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 3er. año, 4ª y 7ª div. —Mecánica— tarde, que dejan Julio César Maschio y Mercedes C. de Gavalda; Jorge Bernasconi Ponge (M. 532.760), titular de 4 horas de Tecnología en 3er. año, 3ª div. —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 2º año, 3ª y 4ª div. —Construcciones Civiles— tarde; Luis Armando Bontempi (M. 157.834), titular de 2 horas de Química General (1ª parte) en 2º año, 1ª div. —Construcciones Civiles— de 2 horas de Química General (2ª parte) en 3er. año, 3ª div. —Construcciones Civiles— de 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año, 5ª div. —Mecánica— de 2 horas de Química Orgánica en 4º año, 4ª div. —Electricidad— y de 4 horas de Química Orgánica Aplicada en 4º año, 5ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Electrotermia y Electroquímica en 6º año —Electricidad— noche, y con 8 horas (4-2-2) de Química en 3er. año, 5ª div. —Química— y en 1er. año, 5ª y 6ª div. —Construcciones Civiles— y —Mecánica— respectivamente, turno tarde; Raúl Erasto Bravo (M. 216.396), titular de 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año, 6ª div. —Electricidad— y de 5 horas de Matemáticas en 4º año, 5ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Electricidad y con 5 horas de Matemáticas en 2º año, 5ª div. —Electricidad— tarde; Pedro Brunengo (M. 38.671), titular de 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año, 7ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Tecnología en 2º año, 6ª div. —Mecánica— tarde; Francisco Pompeyo Cabrejas (M. 483.123), titular, entre otras, de 6 horas (3-3) de Castellano en 2º año, 1ª div. —Construcciones Civiles— y 3er. año, 1ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 1ª div. —Mecánica— y 3er. año, 1ª div. —Construcciones Civiles— mañana; Darío Rodolfo Mauro Campagnoli (M. 98.932), titular de 6 horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª div. —Mecánica— y 2º año, 6ª div. —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª div. —Construcciones Civiles— y en 5º año, 2ª y 3ª div. —Mecánica—; Margarita Lucía Cappa de Campi (L.C. 0.452.298), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 8ª div. —Mecánica— mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 5ª div. —Construcciones Civiles— que deja René Copelle y en 1er. año, 8ª div. —Mecánica— tarde; René Capelle (M. 498.139), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 2º año, 2ª div. —Mecánica— y en 1er. año, 5ª div. —Construcciones Civiles—, de 4 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 3er. año, 4ª div. —Mecánica— y de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, 5ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 15 horas (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año, 3ª div. —Electricidad— que deja Margarita L. C. de Campi, en 2º año, 2ª div. —Química— y en 3er. año, 5ª div. —Química— y con 4 horas (2-2) de Tecnología en 2º año, 1ª y 7ª div. —Mecánica— mañana y tarde, respectivamente; Pedro Francisco Capelli (M. 309.622), titular de 5 horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª div. —Química—, de 3 horas de Electricidad Práctica en 4º año, 1ª div. —Mecánica— y 4 horas de Análisis Matemático en 5º año, 1ª div. —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª div. —Construcciones Civiles— mañana, con 4 horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª div. —Mecánica— mañana y con 3 horas de Tecnología en 3er. año, 6ª div. —Electricidad— tarde; Juan Guillermo Cardozo (Matr. 445.335), titular de 2 horas de Religión y de 2 horas de Moral, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Religión en 1er. año, 2ª div. —Mecánica— mañana, y con 2 horas de Moral en 1er. año, 1ª div. —Mecánica— mañana; Mario Sabino Carri (Matríc. 1.055.885), titular de 4 horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año —Electricidad—, de 4 horas de Dibujo de Máquinas y de 4 horas de Elementos de Máquinas en 6º año, 1ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª div. —Mecánica— mañana, con 6 horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 3ª div. —Mecánica— y con 2 horas de Electricidad en 3er. año, 2ª div. —Construcciones Civiles— mañana; Raúl Enrique Castagnino (M. 671.197), titular de 6 horas de Proyectos en 6º año —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de igual asignatura en 6º año, 1ª divisin —Construcciones Civiles— noche; Carlos Antonio Cocito (M. 127.653), titular —entre otras— de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de la misma materia en 4º año, 3ª división —Mecánica—; Emilio José Colombo (M. 504.309), titular de 4 horas (2-2) de Religión en 1er año, 3ª división y 2º año, 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año, 3ª división —Electricidad— y 2º año, 2ª división —Química— mañana; Atilio Guillermo Coppola (M. 211.503), titular de 2 horas de Nociones de Química General en 2º año, 3ª división —Química—; de 2 (dos) horas de Química Orgánica en 4º año, 6ª división y de 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año, 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Química en 1er. año, 3ª división —Electricidad—, 1er. año, 4ª división —Construcciones Civiles— y 2º año, 1ª división —Mecánica— mañana; Alfredo Manuel Cousido (M. 369.555), titular de 2 horas de Religión en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división —Mecánica— mañana; Irma María Teresa Marana de Del Frade (L. C. 34.690), titular de 2 horas de Química Inorgánica en 3er. año, 6ª división —Electricidad—, de 2 horas de Química General (2ª parte), en 3er. año, 1ª división —Construcciones Civiles— y de 4 horas (2-2) de Química Orgánica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (2-2-4) de Química en 1er. año, 7ª división —Química—, tarde, en 2º año, 3ª división —Construcciones Civiles—, tarde y en 2º año, 2ª división —Química— mañana; Marcelo Dellepiane (M. 158.399), titular de 3 horas de Química Orgánica y de 4 horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Química Orgánica y 4 horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 4º año, 5ª división —Química— tarde; Federico Antonio Demarchi Menni (Mat. 1.676.337); titular de 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 3ª división —Mecánica— y de 3 horas de Castellano en 2º año, 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 3ª división —Electricidad— y con 3 horas de Castellano en 2º año. 2ª división —Química— mañana; Eugenio Luis Ducau (M. 496.904), titular de 3 horas de Química y de 8 horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 1ª división —Química—, de 8 horas (4-4) de Tecnología Aplicada a la Industria Química en 4º año, 5ª división —Química— y 3er. año, 1ª división —Química—, de 2 horas de Química General (2ª parte), en 2º año, 5ª división —Construcciones Civiles— y de 3 horas de Química Orgánica en 6º año, 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, como titular de 6 horas de Química Industrial y de 4 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 1ª división —Química— mañana; de 8 horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica y de 3 horas de Química Analítica en 4º año, 5ª división —Química— tarde y con 3 horas de Tecnología en 3er. año, 5ª división —Química—, mañana; Eduardo Florencio Ducau (Mat. 469.897), titular de 6 horas de Física Industrial (3-3) en 2º año, 3ª división —Química— y en 3er. año, 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Física en 1er. año, 2ª división —Mecánica— y en 1er. año, 3ª división —Electricidad—, mañana; Alicia Graciela Ortiz Oderigo de Dujovne (L. C. 188.197), titular de 3 horas de Castellano en 1er. año. 7ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual materia en 1er. año, 7ª división —Química— tarde; Pedro Echarte (M. 211.427), titular de 3 horas de Interpretación de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones y de 3 horas de Tecnología en 4º año, 3ª división —Construcciones Civiles—, de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 4º año, 2ª y 6ª divisiones —Mecánica—, de 4 horas de Análisis Matemático en 5º año —Construcciones Civiles— y de 4 horas de Dibujo Técnico en 5º año —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Tecnología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones —Construcciones Civiles— mañana; con 8 horas (4-4) de Análisis Matemáticos en 4º año, 1ª división —Construcciones Civiles— y 4º año, 2ª división —Mecánica— mañana, y con 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año, 4ª y 7ª divisiones —Mecánica, vacantes por traslado del titular y que deja Rodolfo Genovesi, respectivamente; Horacio Etchepareborda (M. 202.884), titular de 6 horas (4-2) de Dibujo Técnico en 2º año, 2ª división —Mecánica— y en 2º año, 3ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, como titular de 6 horas (3-3. de Dibujo Técnico en 2º año, 4ª división —Construcciones Civiles—, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 2º año, 6ª división —Mecánica—, tarde, que deja Julio Vento; Ricardo Fare (M. 400.038), titular —entre otras— de 3 horas, de Historia y Geografía en 3er. año, 7ª división —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 3er. año, 7ª división —Mecánica— tarde; Rafael Fasella (M. 156.031), titular —entre otras— de 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año, 1ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 2ª división —Mecánica—, mañana, que deja Jorge L. Lagleyze; Juan Antonio Fernández (M. 354.831), titular entre otras de 2 horas de Educación Física en 2º año 5ª división —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división —Electricidad—; Alfonso María Esteban Ferraro (M. 1.462.621), titular de 2 horas de Botánica y Zoología Aplicada, en 3er. año, 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 4ª división —Construcciones Civiles—, mañana; Gregorio Feiras (M. 392.518), titular de 3 horas de Castellano en 2º año, 5ª división —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, como titular de 3 horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división —Electricidad— tarde; Ricardo Amadeo Frondizi (M. 52.575), titular de 6 horas (2-2-2) de Inglés Técnico en 5º año, 1ª división —Mecánica— en 6º año, 1ª división —Mecánica— y en 5º año —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 4º año, 2ª y 3ª divisiones —Mecánica— y en 4º año, 1ª división —Construcciones Civiles—, mañana; Andrés Eduardo Garlan (M. 28.800), titular de 2 horas de Electricidad Práctica en 4º año, 3ª división —Construcciones Civiles— y de 4 horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 6º año —Construcciones Civiles— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Electricidad en 3er. año 1ª división —Construciones Civiles— mañana y con 4 horas de Máquinas y Elementos Auxilares de la Construcción en 5º año 1ª división —Construcciones Civiles— tarde; Mercedes Casal de Gavalda (Libreta C. 2.581.497), titular de 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 7ª división —Construcciones Civiles— cesará n ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división —Construcciones Civiles— tarde; Rodolfo Genovese (M. 3.284.881) titular de 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 4ª división —Mecánica— y 10 horas (5-5` de Matemáticas en 3er. año 7ª división —Construcciones Civiles— y 4º año 4ª división —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (6-6) de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 2ª y 3ª divisiones —Mecánica— mañana; José Angel Gilli (Matrícula 345.423), titular de 12 horas (6-6) de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 1ª división y Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Tecnología de Fabricación en 6º año 1ª divi-

RENUNCIAS EN EL M. DE HACIENDA

DECRETOS SINTETIZADOS

1.367—26|6|52. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Dirección General Impositiva: **Oficial 4º**, Raúl Fernández de la Puente (Matrícula 85.315); **Oficial 7º**, Jorge Aldo Obiglio (M. 1.734.589); **Oficial 8º**, José Julio Martínez (M. 215.386). **Oficial 9º**, Roberto Félix López (M. 3.354.816) y Boris Héctor Defrancisi (M. 403.916); **Auxiliar 1º**, Ricardo Honorio Núñez (Matrícula 404.692); **Auxiliar 2º**, German Guillermo Bauer (M. 1.129.940) y Carlos Alberto Stocker (M. 4.768.918); **Auxiliar 5º**, Juan Eulogio Cavalleri (Matrícula 771.059) y Marcos Aurelio Pastorino (M. 7.014.356); **Auxiliar 7º**, María Esther Fernández (L. C. 99.309) y Ada Elba Maino de Oliva (C. I. 1.197.945); **Auxiliar 8º**, Ermindio Ricardo Foulkes (M. 5.124.759) y Manuel Villaverde (Matrícula 4.231.048); **Ayudante Mayor**, Cecilia Julieta Grivella de De Maio (L. C. 0.011.447).

2.148—8|7|52. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: Ministerio: **Auxiliar 4º**, José María Alvarez (M. 151.257), a partir del 19 de Junio de 1952; **Ayudante Mayor**, Tobías Silnik (M. 4.242.413). Contaduría General de la Nación: **Auxiliar 4º**, Santos del Rey (M. 190.126); **Auxiliar 6º**, Nélida Bruna Marconi de Demestri (Libreta Cívica 316.133) y Luis Osvaldo Díaz (Matrícula 4.224.395). Dirección Nacional de Aduanas: **Auxiliar 3º**, Martha Noemí Caviglione de Fravega (L. C. 5.222.372). Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; Explotación de Salas de Entretenimientos; Casinos de Mar del Plata, Necochea y Miramar: **Auxiliar 3º**, Héctor Rovelli (M. 1.271.781), a partir del 1º de Junio de 1952.

———

2.145—8|7|52. — Acéptase la renuncia presentada por el **Auxiliar 2º** del Ministerio, Enrique Berthier (M. 282.932).

sión —Mecánica— mañana; y con 8 horas (2-2-2-2) de Organización Industrial en 6º año 1ª y 2ª divisiones —Mecánica— 6º año 2ª división —Química— y en 6º año —Electricidad— José Luis Giovannini (M. 313.134), titular de 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 3er. año 2ª división y 4 año 2ª división —Mecánica— y en 4º año 3ª división —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª división —Construcciones Civiles—, 1er. año 1ª división —Mecánica— y en 3er. año 3ª división —Mecánica— mañana; José Francisco Grandi (Matrícula 598.181), titular de 2 horas de Nociones de Metalurgia en 2º año 2ª división —Mecánica— mañana y de 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 3ª división —Mecánica—, cesará en ella, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª división —Mecánica— mañana; Héctor Greslebin (M. 13.295), titular de 4 horas de Tecnología en 3er. año 7ª división —Construcciones Civiles— y de 6 horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división —Mecánica— y con 6 horas de Proyectos en 5º año 1ª división —Construcciones Civiles— tarde; Vicente Eduardo Guerrieri (M. 723.480), titular de 5 horas de Matemáticas en 2º año 7ª —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 horas de igual asignatura en 2º año 7ª división —Mecánica— tarde; José Alberto Guido Lavalle (Matrícula 1.076.043) titular de 4 horas de Dibujo Técnico en 5º año 1ª división —Mecánica—, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 4º año 3ª división —Mecánica— mañana; Eliseo Tito Huergo (M. 39.619), titular de 6 horas de Química Industrial en 6º año 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de igual materia en 6º año 2ª división —Química— tarde; Rafael Fernando Isla (Matrícula 1.090.557), titular de 3 horas de Electricidad Práctica en 4º año 2ª división —Mecánica— y de 3 horas de Física en 3er. año 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, como titular de 6 horas (3-3) de Física en 1er. año 4ª división —Construcciones Civiles— y 1er. año 1ª división —Mecánica— mañana—; Ernesto Iturrería (M. 374.323), titular de 2 horas de Religión en 2º año 4ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 2º año 4ª división —Construcciones Civiles— tarde; Gregorio Andelino Juárez (M. 2.765.228), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Moral en 2º, 3º, 4º y 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (2-2-2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 5ª división —Construcciones Civiles—, 2º año, 3ª división —Construcciones Civiles— tarde, 3er. año 4ª división —Mecánica— tarde, 3er. año 1ª división Construcciones Civiles —mañana— y en 2º año 1ª división Mecánica —mañana, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 horas de Moral de que es titular en la similar Nº 4 de la Capital Federal; Alejandro Joaquín María Labougle (M. 274.259) titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de igual asignatura en 4º año 2ª división —Mecánica— mañana; Jorge León Lagleyze (M. 191.235), titular —entre otras— de 21 horas (3-3-3-3-3-3-3) de Castellano en 1er. año 3ª división —Mecánica— 1er. año 5ª división —Construcciones Civiles—, 2º año 3ª división —Química—, 2º año 3ª división —Química—, 2º año 4ª división —Mecánica—, 2º año 6ª división —Electricidad— 3er. año 3ª división —Construcciones Civiles— y 3er. año 5ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 21 horas (3-3-3-3-3-3-3) de igual asginatura en 1er. año 3ª división —Electricidad— mañana, 1er. año 4ª división —Construcciones Civiles— mañana, 2º año 3ª división y 4ª división —Construcciones Civiles— tarde 2º año 6ª división —Mecánica— tarde, 3er. año 3ª división —Mecánica— mañana y en 3er. año 5ª división —Química— mañana; Julio César Lagreca (M. 385.893), titular —entre otras— de 3 horas de Castellano en 3er. año 7ª división —Construcciones Civiles— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 3er. año 7ª división —Mecánica— tarde; Antonio Jorge Renato Lagrange (M. 814.268), titular de 5 horas (3-2) de Electricidad Práctica en 4º año 6ª división —Mecánica— y en 4º año 5ª división —Química—, de 6 horas de Electricidad General en 5º año 1ª división —Mecánica—, de 4 horas de Electricidad en 3er. año 6ª división —Electricidad—, de 3 horas de Física en 3er. año 7ª división —Construcciones Civiles— y de 6 horas de Laboratorios de Mediciones en 5º año —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 6ª división —Electricidad— tarde, con 2 horas de Electricidad en 3er. año 7ª división —Mecánica— tarde, con 4 horas de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división —Mecánica— mañana, con 6 horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año —Electricidad— noche y con 6 horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª división —Mecánica— mañana; Cornelio Lange (M. 455.018), titular de 4 horas de Construcciones de Madera y Hierro en 6º año —Construcciones Civiles— y de 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 8ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de Construcciones en 5º año 2ª división —Mecánica— y con 4 horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año 2ª división —Construcciones Civiles— noche; Nilde Esther Cáceres de Lanne (Libreta Cívica 336.342), titular de 5 horas de Matemáticas en 1er. año, 4ª división Construcciones Civiles, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división —Construcciones Civiles— tarde; Celestina H. W. S. de Larco (L. C. 360.532), titular de 10 horas (2-2-2-2-2) de Dibujo a Pulso en 1º año 1ª 3ª y 8ª división —Mecánica—, de 1º año 6ª división —Electricidad—, de 1º año 7ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (4-4-2) de Dibujo Técnico en 1er. año 6ª división —Mecánica—, 1er. año 7ª división —Química— y en 2º año 5ª división —Electricidad— turno tarde; Roberto Larraz (M. 185.630), titular —entre otras— de 2 horas de Educación Física en 1º año 6ª división —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de igual asignatura en 1º año 6ª división —Mécánica— tarde; Ernestina Estela Guyer Thays de Latugaye (L. Cívica 338.230), titular de 2 horas de Inglés Técnico en 6ª año —Electricidad— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 5º año 1ª división —Mecánica— mañana; Manuel A. Levingston (M. 199.234), titular de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1º año 5ª división —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año 7ª división —Mecánica— tarde; Julio Alberto Martínez Argüello (M. 247.696) titular de 6 horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año 1ª división —Construcciones Civiles— y en 2º año 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año 1ª división —Mecánica— y en 2º año 2ª división —Química— mañana; Julio César Maschio (M. 172.984), titular de 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 3er. año 4ª y 5ª divisiones —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 8 horas (4-4) de igual asignatura en 4º año 6ª división —Electricidad— y en 4º año 5ª división —Química— tarde; Manuel Paulino Mestanza (M. 434.023), titular de 2 horas de Religión en 3er. año 1ª división —Química—, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 3º año 1ª división —Construcciones Civiles— mañana; María Catalina Negri (L. C. 1.519.291)), titular de 15 horas (5-5-5) de Matemáticas en 2º año 3ª división —Química—, en 3er. año 3ª división —Construcciones Civiles—, y en 4º año 1ª división —Mecánica— y de 3 horas de Nociones de Resistencia de los Materiales en 4º año 3ª división —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas de Matemáticas (5-5) en 3º año 3ª división —Mecánica— mañana, y en 2º año 4ª división —Construcciones Civiles— tarde; con 6 horas (3-3) de Tecnología en 3º año 3ª y 4ª divisiones —Mecánica— mañana y tarde, respectivamente y con 2 horas de Construcciones en 5º año 1ª división —Mecánica—, mañana; Antonio Oliveri (Mat. 206.178), titular —entre otras— de 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 3ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 2º año 1ª división —Mecánica— mañana; Alberto Orcoyen (Mat. 750.960), titular de 6 horas de Mecánica y Mecanismo en 5º año 1ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año 1ª división —Construcciones Civiles— noche y con 3 horas de Tecnología en 3º año 7ª división —Mecánica— tarde; Arturo Zenon Ernesto Parcero (M. 225.286), titular —entre otras— de 2 horas de Religión en 1º año 6º división —Electricidad— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, 2 horas de igual asignatura en 1º año 6ª división —Mecánica—, tarde; José Raúl Cecilio Paz (M. 516.586), titular —entre otras— de 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 5ª división —Construcciones Civiles— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, como titular de 2 horas de igual asignatura en 2º año 5ª división —Electricidad—, tarde; Juan Pelisch (M. 1.984) titular de 3 horas de Química Analítica y de 8 horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 6º año 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 horas de Química Analítica y con 8 horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año 1ª división —Química—, mañana; Enrique Santiago Piccaluga (M. 133.856), titular de 4 horas de Electrotecnia General en 5º año —Electricidad— y de 4 horas de Electricidad en 6º año —Electricidad— y de 6 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año -Electricidad-, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de Electrotecnia General en 4º año 6ª división —Electricidad— y en 5º año —Electricidad— tarde y con 6 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año —Electricidad— tarde; Juan Manuel Pirovano (M. 190.323), titular de 2 horas de Inglés Técnico en 5º año —Construcciones Civiles— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 4º año 6ª división —Electricidad— tarde; Néstor Aníbal Pizzuto (M. 1.802.722), titular de 6 horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª división —Química— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1º año 4ª división y en 3º año 1ª división —Construcciones Civiles— mañana; Luis Romeo José Praprotnik (M. 1.086.632), titular —entre otras— de 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1º año 4ª división —Construcciones Civiles— y en 1º año 6ª división —Electricidad— y de 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año —Electricidad— y en 5º año —Construcciones Civiles— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1º año 5ª división —Construcciones Civiles— y en 1º año 6ª división —Mecánica— tarde, y con 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 6ª división —Electricidad— y en 4º año 5ª división —Química— tarde; Cayetano Repetto (M. 298.649) titular de 12 horas de Física Industrial (3-3-3-3) en 2º año 4ª y 7ª divisiones —Mecánica— en 3º año 3ª división —Construcciones Civiles— y en 3º año 5ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (3-3-3-3) de Física en 1º año 6ª y 8ª divisiones —Mecánica— 1º año 5ª división —Construcciones Civiles— y en 1º año 7ª división —Química— tarde; Abel Ricotti (M. 488.916), titular de 2 horas de Construcciones en 6º año 1ª división —Mecánica—, de 4 horas de Construcciones de Mampostería en 6º año —Construcciones Civiles— y de 4 horas de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones en 4º año 4ª división —Electricidad—, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Construcciones Complementarias; 3 horas de Obras Sanitarias y con 4 horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 6º año 1ª división —Construcciones Civiles— noche; María Teresa Josefina Riera (L. C. Nº 184.378), titular de 2 horas de inglés técnico en 6º año —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar ,en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 6º año 1ª división —Mecánica— mañana; Ernesto Fortunato Riganti (M. 188.110), titular de 8 horas (4-4) de Arquitectura en 5º y 6º años -Construcciones Civiles- y de 4 horas de Dibujo Técnico en 5º año —Electricidad— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Arquitectura y con 4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. —Construcciones Civiles— mañana y con 4 horas de Construcciones de Mampostería en 5º año, 1ª división —Construcciones Civiles— tarde; María Emma Ofelia Rivas (L.C. 356.501), titular de 3 horas de Castellano en 1er. año, 6ª div. —Electricidad— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 6ª div. —Mecánica— tarde; Pablo Rojas Paz (M. 199.295), titular, entre otras, de 6 horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año, 4ª div. —Construcciones Civiles— y en 3er. año, 5ª div. Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 3ª div. —Construcciones Civiles— tarde y en 3er. año, 5ª div. —Química— mañana; Luis N. J. Román (M. 341.252), titular de 6 horas Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año, 2ª div. —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Máquinas Eléctricas en 6º año —Electricidad— noche; Anastasia Renée Rousseau (L.C. 399.062), titular de 3 horas de Castellano en 1er. año,

ADSCRIPCION DE PERSONAL AL MINISTERIO DE FINANZAS

DECRETOS SINTETIZADOS

2.332—14|7|52. — Adscríbese al Ministerio de Finanzas de la Nación, al siguiente personal: De la Empresa Nacional de Transportes, Ferrocarril Nacional General Belgrano, al **Auxiliar Principal**, 2º Jefe División Personal José Oscar Cuiñas (M. 0.404.563), al **Auxiliar 1ª** Administrativo Común Virgilio Héctor Zambaldi (M. 3.232.163), al **Auxiliar 2ª** Administrativo Común Ernesto José Carro (M. 4.482.148), al Encargado de Choferes Pedro Vanotti (M. 346.095), al Chofer Facundo González (M. 173.372), a partir del 5 de junio de 1952 y al **Auxiliar 3º** Administrativo Común Juana Margarita Black (L.C. 0.415.915), a partir del 16 de junio de 1952. De la Empresa Nacional de Transportes, Ferrocarril Nacional General Mitre, al Jefe de Oficina "D", Carlos Revestido (M. 4.238.409), a partir del 13 de junio de 1952. De Transportes de Buenos Aires, al **Oficial 3º** Oscar Salvino (M. 268.920), a partir del 25 de junio de 1952. Las adscripciones dispuestas por el presente decreto serán con retención de los cargos de que son titulares en el Ministerio de Transportes de la Nación.

2.339—14|7|52. — Adscríbese al Ministerio de Finanzas de la Nación al Director de 3ª del Ministerio de Comercio Exterior doctor José Robles (M. 1.729.433).

2.363—14|7|52. — Adscríbese al Ministerio de Finanzas de la Nación al siguiente personal dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a partir de las fechas que en cada caso se indican: Gas del Estado —E.N.D.E.—, al Secretario Julio Manuel Vidal (Matríc. 1.670.493), a partir del 5 de junio de 1952; a los Encargados de Archivo Miguel Angel Urquiza (M. 0.431.663) y Asistente Jefe José Goñi (M. 4.468.883), a partir del 16 de junio de 1952; y a la Secretaria Stella Leigh Cooke de Figueroa (L.C. 0.445.135), a partir del 23 de junio de 1952. Yacimientos Petrolíferos Fiscales —E.N.D.E.—, al 2º Jefe de Sección Abel José Gianola (Matríc. 369.147), a partir del 5 de junio de 1952. Las adscripciones dispuestas por el presente decreto serán con retención de los cargos de que son titulares en el Ministerio de Industria y Comercio.

2.340—14|7|52. — Adscríbese al Ministerio de Finanzas, al Jefe de Sección del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Juan Carlos Vallejos (M. 4.456.855).

2.362—14|7|52. — Adscríbese al Ministerio de Finanzas de la Nación (Banco Central de la República Argentina), al Jefe del Registro Nacional de Aeronaves, **Oficial Principal** del Ministerio de Aeronáutica de la Nación Raúl **Ducci** (Matr. 0.097.523).

4ª div. —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 5ª div. —Construcciones Civiles— tarde; Isaac Rubín (M. 156.005), titular, entre otras, de 2 horas de Inglés Técnico en 6 año, 1ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 6º año, 2ª div. —Química— tarde; Carmen Saguier (L.C. 41.876), titular, entre otras, de 3 horas de Historia y Geografía en 1er. año, 6ª div. —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 6ª div. —Mecánica— tarde; Luis Santamaría (Matr. 256.453), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo a pulso en 1er. año, 2ª div. —Mecánica— y en 1er. año, 5ª div. —Construcciones Civiles— y de 4 horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 2ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª div. —Mecánica— y en 3er. año, 2ª div. —Construcciones Civiles— mañana; Carlos Gustavo María Sarrabayrouse (M. 819.221), titular de 6 horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año, 4ª div. —Mecánica— y en 2º año, 5ª div. —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 4ª div. —Construcciones Civiles— y 2º año, 5ª div. —Electricidad— tarde; Juan Faustino Solari (M. 2.016.706), titular, entre otras, de 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 4ª div. —Mecánica— y de 2 horas de Nociones de Química General en 1er. año, 7ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 6ª div. —Mecánica— y con 2 horas de Química en 1er. año, 8ª div. —Mecánica— tarde; Ernesto Sona Molina (M. 43.449), titular de 2 horas de Educación Física en 2º año, 6ª div. —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a desempeñar, en cambio, 2 horas de igual materia en 2º año, 6ª división —Mecánica— tarde; Emilio Estanislao Tejero (M. 420.836), titular de 4 horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª div. —Construcciones Civiles— y en 2º año, 6ª div. —Electricidad— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 2º año, 3ª y 4ª div. —Construcciones Civiles— tarde; Pablo Tosto (M. 475.996), titular de 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año, 4ª div. —Construcciones Civiles— y en 1er. año, 3ª div. —Mecánica—; de 4 horas de Dibujo Técnico y a Pulso en 2º año, 1ª div. —Construcciones Civiles—; de 4 horas de Modelado en 5º año —Construcciones Civiles— y de 2 horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 6ª div. —Electricidad— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de Modelado en 4º año, 1ª y 7ª div. —Construcciones Civiles— mañana y noche, respectivamente y con 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª y 8ª div. —Mecánica— mañana y tarde, respectivamente; Vicente Vento (M. 340.846), titular de 15 horas (4-3-4-4) de Dibujo Técnico en 2º año, 4ª div. —Mecánica—, 2º año, 6ª div. —Electricidad—, 2º año, 7ª div. —Mecánica—, y en 3er. año. 3ª div. —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 15 horas (4-4-3-4) de igual asignatura en 1er. año, 3ª div. —Electricidad— mañana, 1er. año, 4ª div. —Construcciones Civiles— mañana, 2º año, 3ª div. —Construcciones Civiles— tarde y en 3er. año, 1ª div. —Construcciones Civiles— mañana; Alberto Vera (Matr. 1.809.291), titular de 4 horas (2-2) de Educación Física en 4º año, 4ª div —Electricidad— y 4º año, 5ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Educación Física en 2º año, 3ª y 4ª div. —Construcciones Civiles— tarde; Héctor Emilio Vitale (M. 242.181), titular de 6 horas (2-2-2) de Educación Física en 3er. año, 1ª div. —Química—, 3er. año, 3ª div. —Construcciones Civiles— y 4º año, 1ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año, 2ª div. —Mecánica—, 1er. año, 3ª div. —Electricidad— y 3er. año, 2ª div. —Construcciones Civiles— mañana; José Vulcano (M. 127.726), titular de 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º año, 5ª div. —Construcciones Civiles— y 2º año, 6ª div. —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Física en 2º año, 3ª y 4ª div. —Construcciones Civiles— y en 2º año, 5ª div. —Electricidad— tarde; Delfín Elías Conway (M. 190.705), titular de 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año, 2ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de igual asignatura en 4º año, 4ª div. —Mecánica— noche; Oscar Claudio Del Valle (M. 541.266), titular, entre otras, de 4 horas (2-2) de Inglés Técnico en 6º año, 2ª div. —Química— y 6º año, 2ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 4º año, 7ª div. —Construcciones Civiles— noche y en 5º año, 2ª div. —Mecánica— noche; María Ivonne Brovedani de Faggi (Lib. Cív. 285.249), titular de 3 horas de Química Analítica en 6º año, 2ª div. —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 5º año, 2ª div. —Química— noche; Roberto Gustavo Gaos (M. 1.144.989), titular de 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 5º año, 2ª y 3ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª y 3ª div. —Mecánica— noche; Carlos Alberto Pérez Del Cerro (M. 193.102), titular de 8 horas de Análisis Matemático (4-4) en 5º año, 2, y 3ª div. —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de igual asignatura en 4º año 4ª división —Mecánica— y en 4º año 7ª división —Construcciones Civiles— noche; Ana Eulogia Smith (Libreta C. 451.462), titular de 2 horas de Inglés Técnico en 5º año 2ª división —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 4º año 4ª división —Mecánica— noche; Guillermo Antonio White (M. 172.943), titular de 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año 3ª división —Mecánica— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 2ª división —Mecánica— noche; Carlos Alberto Alejo Cascardi (M. 1.085.677), titular de 5 horas de Matemáticas en 4º año 3ª división —Construcciones Civiles— y de 4 horas de Análisis Matemáticos en 5º año —Electricidad— cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio, con 4 horas (2-2) de Electricidad en 3er. año 5ª división —Química— mañana, 3er. año 3ª división —Mecánica— mañana; y con 6 horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª división —Mecánica— mañana; Enrique Hugo Green (M. 172.372), titular de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división —Mecánica— y de 6 horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división, Mecánica, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 4ª división, Mecánica, y en 4º año 7ª división —Construcciones Civiles, noche, y con 4 horas de Máquinas y elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año 2ª división —Construcciones Civiles— noche; Tito Héctor Guerrero (M. 2.522.617) titular de 4 horas de Operaciones de las Industrias Químicas en 4º año 5ª división —Química— y de 4 horas de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año 1ª división —Química—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 1ª división —Química—; Oscar Leandro López (M. 309.615) titular de 5 horas de Matemáticas en 2º año 1ª división —Construcciones Civiles— y de 6 horas (3-3) de Física Industrial en 2º año 1ª división —Construcciones Civiles— y 2º año 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 4ª división —Construcciones Civiles— y en 2º año 1ª división —Mecánica— y con 2 horas de Física en 2º año 1ª división —Mecánica—, todo en el turno de la mañana; Santiago Daniel Podestá (M. 190.731), titular de 3 horas de Física Industrial en 3er. año 6ª división —Electricidad— y de 4 horas de Electricidad en 4º año 4ª división —Electricidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-4) de Electricidad en 3er. año 4ª división —Mecánica— y en 3er. año 6ª división —Electricidad— y con 2 horas de Física en 2º año 6ª división —Mecánica— tarde; Armando Eugenio Repetto (M. 516.667), titular de 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 5º año —Construcciones Civiles —cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de igual asignatura en 4º año 7ª división —Construcciones Civiles— noche; Augusto G.gio Tomás Vita Terracini (Matrícula 475.505), titular de 2 horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 2ª división —Mecánica— y de 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Tecnología en 2º año 2ª división —Química —mañana y con 5 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división —Construcciones Civiles— mañana; Jaime Weisburg (M. 206.601), titular de 2 horas de Tecnología en 1er. año 4ª división —Construcciones Civiles— y de 10 horas de Matemáticas (5 5) en 2º año 4ª división —Mecánica— y en 2º año 6ª división —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a desempeñarse en cambio, con 2 horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 7ª división —Mecánica— tarde con 4 horas de Análisis Matemático en 4º año 6ª división —Electricidad— tarde y con 5 horas de Matemáticas en 2º año 6ª división —Mecánica— tarde; Jacinto María Carossino (M. 4.002.663), titular de 2 horas en 1er. año 2ª división —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año 7ª división —mañana— del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal; Floro Carmen Benjamín D'Agostino (M. 4.715.628), titular de 2 horas de Moral en 1er. año —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la similar Nº 4 de la Capital Federal, con 2 horas de igual asignatura que deja Gregorio A. Juárez; Enrique Florentino Muente (M. 260.501) titular de 2 horas de Nociones de Zoología y Botánica en 2ª año 3ª división —Química— mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 7ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal; Antonia María Guzzetti de Vattuone (L. C. 0.281.872) titular de 4 horas de Mineralogía, Petrografía y Geología en 5º año 1ª división —Química — mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Mineralogía, Petrografía y Geología en 4º año 5ª división —Química— tarde, y Nicolás A. Faillace (M. 1.806.760), titular de 6 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 6º año 1ª división —Mecánica— mañana, cesará en ellas, pasando a revisar, en cambio, con 6 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª división —Mecánica— mañana.

Movimiento de Personal en el Ministerio de Obras Públicas

DECRETOS SINTETIZADOS

2.274—10|7|52. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 8º de la Dirección General de Suministros, Juan Etchelecu (M. 1.570.083).

2.272—10|7|52. — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados del Ministerio: **Oficial 7º**, Eugenio Jacobo Zuber (M. 1.258.523). **Oficial 8º**, Febo José María Lusetti (Matrícula 50.382) y **Auxiliar 5º**, Luis Victorio Castiglione (M. 1.915.280); de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; **Auxiliar 9º**, Olga Isabel Mittelbach de Cervio (Lib. Cívica 2.613.881); de la Dirección de Asistencia Social; **Oficial 7º**, José Manuel Iriarte (M. 1.420.325) y **Auxiliar 6º**, Martín Alberto Reig (M. 4.224.517), de la Dirección de Viviendas.

2.275—10|7|52. — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación: **Oficiales 9º**, Carmelo Reyes (M. 37.643), Carlos Vicente Farina (M. 59.623) y Juan Romeo (M. 21.877); **Auxiliares Mayores**, Domingo Grafilo Ortiz (M. 1.258.287), Rómulo Juan Ghiglione (M. 276.358) y **Agentes Judiciales**, Nelson Luis Roldán (M. 1.904.372) y Alejandro Luro (Matrícula 223.935).

2.273—10|7|52. — Determínase que la Auxiliar 2º de la Dirección General de Suministros, Matilde Oliveira de Oliveira (L. C. 301.919), reviste en lo sucesivo como Luisa Matilde Oliveira de Oliveira, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados en el citado Departamento, con interrupción, desde el 8 de abril de 1931, con el nombre citado en primer término. — Reconócese a favor de la ex **Auxiliar 6º** de la Dirección Nacional de Arquitectura, Angela Anunciada Perani (L. C. 3.458.639), los servicios prestados con interrupción desde el 5 de junio de 1930 como Angela Perani. — Determínase que el **Auxiliar Principal** de la Dirección Nacional de Arquitectura, Julio José María Valdivieso (M. 165.875), reviste en lo sucesivo como Julio José María Valdivieso Vidal Ortiz, con reconocimiento a su favor de los servicios prestados, con interrupción, desde el 4 de mayo de 1926 como Julio Valdivieso y Julio José María Valdivieso.

2.185—10|7|52. — Acéptase la renuncia presentada por el **Oficial Mayor, Juan** Gregorio Morillas (M. 306.643).

Nombramientos en el Instituto Nacional de Previsión Social

DECRETO SINTETIZADO

1.293—26|6|52. — En la Sección Ley 4.349: **Jefe Seccional,** Eneas Italo Argentino Ravicini (M. 745.293); **Consejero Técnico,** Manuel Trillo (M. 530.367) y **Subdirector General de Administración,** Helios Raúl Juárez (M. 780.768). — Sección Decreto-Ley 13.937|46: **Prosecretario,** José María Roques (M. 231.294).

SITUACION DE REVISTA EN EL MINISTERIO DE RR. EE. Y CULTO

DECRETOS SINTETIZADOS

1.452—27|6|52. — Déjase sin efecto el traslado del Ministerio al Consulado General de París, del Auxiliar 6º, Alberto Oscar Pastorini, dispuesto por Decreto Nº 740 del 15|1|52.

NOMBRAMIENTOS

1.432—27|6|52. — Obispado de Catamarca, Inspector y Profesor al Pbro. Miguel Konz (M. 4.723.050), en reemplazo del Pbro. Alfonso María Wiusauer (Matrícula 3.417.477), cuya renuncia a ambos cargos se acepta al 7 de marzo de 1952; Profesor, dos cargos, al Pbro. Eugenio Lakatos (M. 6.945.006), en reemplazo del Pbro. Carlos Luis Gross (Matrícula 1.139.508), cuya renuncia a ambos cargos se acepta al 7 de marzo de 1952; Profesor, dos cargos, al Pbro. Pedro Luis Dieser (M. 1.133.620), en reemplazo del Pbro. Venlin Heit (M. 1.114.101), cuya renuncia a ambos cargos se acepta al 7 de marzo de 1952; Profesor, dos cargos, al Pbro. Guillermo Koehle (M. 5.107.936), en reemplazo del Pbro. Huberto Werny (M. 3.427.274), cuya renuncia a ambos cargos se acepta al 7 de marzo de 1952; Profesor, dos cargos, al Pbro. Alfonso Gaspar Riedmaier (M. 6.945.094), en reemplazo del Pbro. Marcelo Adán Gottig (M. 1.122.668), cuya renuncia a ambos cargos se acepta al 7 de marzo de 1952.

1.433—27|6|52. — Obispado de San Luis, Profesores a los Pbros. Victorio Vito Giraudo (M. 2.770.888) y Carlos Walter Taborda (M. 6.480.464), en reemplazo de los Pbros. Agustín Jambrovich (C. I. 3.580.041, Policía de la Capital Federal), y Juan Lovse (C. I. 3.790.648, Policía de la Capital Federal), cuyas renuncias se aceptan al 25 de marzo de 1952.

1.434—27|6|52. — Obispado de Rosario, Profesores a los Pbros. Ernesto Rubén Sonnet (M. 6.158.668), Tomás Antonio Santidrián (M. 6.161.714), Vicente Pablo Vitali (M. 6.157.787) y Josué Beltrán (M. 6.157.010), en reemplazo de los Pbros. Renato Francisco Raffaelli (M. 2.304.514), Francisco Luglio (C. I. 422.289, Policía de Rosario), Francisco Placereani (C. I. 14.877, Policía de San Lorenzo de Santa Fe) y Roberto Arias (M. 7.213.618), cuyas renuncias se aceptan al 31 de marzo de 1952.

Traslado de Personal a Dependencias de las Administraciones de los Ferrocarriles Nacionales

DECRETO SINTETIZADO

2.849—17|7|52. — Dase de baja a partir del 1º de enero de 1952, al siguiente personal: Directores: Aldo Alejandro Aurelio Cartocci (M. 464.417), Carlos Alberto Ponsati (M. 1.073.777), y Juan Bautista de Marco (M. 1.095.095); Oficiales Mayores: Alberto Antonio Novo (M. 1.800.348), Ismael Sebastián Alvaro Bonora (M. 4.008.703), Calvino Giaccaglia (M. 2.121.564) y Alberto Pedro Vaccaro (M. 1.918.003); Oficial Principal: Pedro María Orfila (Matrícula 190.203); Oficiales Primeros: José Ernesto Antonio Ondoli (Matrícula 411.288), Mario Stori (M. 305.653), Osvaldo Carlos Bernardo Manuel Garau (M. 1.807.809) y Roberto Felipe Briano (M. 0.415.258); Oficial 2º, Pedro Andrés Puky (Céd. Id. 4.034.880 Pol. Cap. Fed.); Oficiales 3º: Juan Carlos Vernengo (M. 309.370), Osvaldo Félix Pizzorno (M. 483.062) y Augusto Herrera (M. 3.403.534); Oficiales 4º: Moisés Cabrera (M. 2.335.632), Carlos Alberto Weiskal (M. 2.340.710), Pedro Eduardo Varney (M. 1.397.305), Jorge Edmundo Capdevila (M. 33.896), Horacio Víctor Castro (M. 495.591), Miguel Agustín Benítez (M. 122.066) y Juan Bautista Massa (M. 955.724); Oficiales 5º: Juan José Queirolo (M. 65.501), Angel Hermenegildo Cubas (Matrícula 2.734.789), José Vázquez (M. 150.566), Amaury Selva (M. 112.221), Luis Alvaréz (M. 253.139) y Manuel Luis Prieto (M. 1.607.990; Oficiales 6º: Mateo Víctor Piñero Aguirre (M. 117.914), Emilio Leiva (M. 190.957), Enrique Tomás Braceras (M. 489.423), Floro Remigio González (M. 1.055.503), José Primerano (M. 457.396), Mieczalao Milewski (Céd. Id. 4.039.071, Pol. Capital Fed.) y José Rosario Minoli (Matrícula 3.572.563); Oficiales 7º: Francisco Rafael Maggi (M. 139.541), Héctor Alberto Lomazzi (M. 1.803.135), Pedro Primitivo Adamo (M. 2.927.052), Umberto Bellino (M. 1.851.243), Víctor Constantino Juárez (M. 3.846.525), Héctor Luis Urrere (M. 7.128.900), Roberto Eduardo Vieyra Lamy (M. 7.129.193) y Lorenzo Armando Daniel Ramos (M. 1.222.379); **Oficiales 8º**, Enrique Vicentino Rezzoagli (M. 781.022), Alejandro César Curcio (M. 252.493), Miguel Marcial Merchante (M. 453.672), Adolfo César Ossorio (Matrícula 830.781), Andrés Abel Florentino De Mitri (M. 207.896), Mario Díaz Rom (M.120.539) y Gualberto Carlos Lasalle (M. 555.878); **Oficiales 9º**, Juan Dalmacio Luna (M. 4.466.477) y José Antonio Aguirre (M. 1.389.523); **Auxiliares Principales**, Braulio Moreiro (Matrícula 4.807.009), Rodolfo Wáshington Alfredo Manzano (M. 151.493) y Luis Domingo Corbalán (M. 3.789 651); **Auxiliar 2º**, José Santiago Labandera (Matrícula 5.553.829) y **Auxiliar 3º**, Luis Fidel Desalvo (M. 754.859). — Dase de baja a partir del 1º de febrero de 1952, al siguiente personal: **Oficial 6º**, Ramón Vicente Hugo Cabot (M. 402.999) y **Oficial 8º**, Rodolfo Carlos Poggi (Matrícula 1.138.266).

ACEPTANSE RENUNCIAS EN EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DECRETOS SINTETIZADOS

2.341—14|7|52. — Acéptase, a partir del 1º de junio de 1952, la renuncia presentada por el **Auxiliar Mayor**, Arturo Rodríguez (M. 216.920).

2.342—14|7|52. — Acéptase, a partir del 27 de mayo de 1952, la renuncia presentada por el **Auiliar 5º**, Carlos Alberto Gutiérrez Moreno (M. 4.457.362).

2.343—14|7|52. — Acéptanse, a partir del 13 de mayo y 1º de junio de 1952, respectivamente, las renuncias presentadas por Alberto Manuel Royo (Matríc. 4.220.076) y Domingo Alfonso Lacassagne (M. 495.226).

APRUEBASE LA APLICACION DE TARIFAS TELEFONICAS CON EL PARAGUAY

DECRETO Nº 2.604 — Bs. As., 16|7|52.

VISTO el presente Expediente letra MC, número 5.060, año 1952, del Ministerio de Comunicaciones, en el cual la Dirección General de Teléfonos del Estado solicita se autorice una tarifa entre Posadas (República Argentina) y Carmen del Paraná (República del Paraguay), que fuera omitida en el artículo 6º del Decreto Nº 2.225|52, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en el artículo 6º del Decreto Nº 2.225 de fecha 4 de febrero de 1952 —que autoriza al Ministerio de Comunicaciones para poner en vigencia un nuevo cuadro tarifario, por intermedio de la Dirección General de Teléfonos del Estado, a partir del 1º de marzo de 1952—, la siguiente tarifa:

	Primeros tres (3) minutos o fracción	Cada minuto adicional o fracción
Posadas (República Argentina) con Carmen del Paraná (República del Paraguay)	m$n.	m$n.
	1.75	0.55

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitaciones de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 31 de julio del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1952, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946. Serie "B", v$n. 3 975 000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, plata baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.
Buenos Aires, 16 de julio de 1952.

e.16|7-Nº 4.531-v.31|7|52

A los Accionistas de las Sociedades en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina

Se hace saber a los señores accionistas de "A.R.C.A." Asociación Recíproca de Crédito Argentino S.A.; Sociedad Unión de Crédito para Construcciones en la Argentina "SUCA", S.A.; "FACYL", Sociedad Anónima Financiera Argentina para Construcciones y Liberaciones; "CIFRA", Compañía Inmobiliaria Financiera de Rédito y Ahorro, S.A.; La Movilizadora Crédito y Ahorro, S.A.: Banco Alemán Transatlántico; Banco Germánico de la América del Sur; "COFRE", Compañía de Organización Financiera Recíproca para Edificación, S.A.; Pascual Hermanos, Sociedad Anónima Bancaria; Crédito Argentino Uruguayo, Sociedad Anónima Financiera; y "FINCA", Sociedad Anónima Argentina de Ahorro, que en la sede de las diez primeras, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 950 y San Martín 501 de la última, se encontrarán a su disposición mensualmente del 10 al 15, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de la liquidación a que se refiere el art. 436, inc. 2º) del Código de Comercio. — Banco Central de la República Argentina.

$ 32.— e.25|7-Nº 20.634-v.25|7|52

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.595|47.

Nombre de la empresa: "Giroldi", del señor Mario Giroldi.

Domicilio de la misma: El Colorado (Territorio Nacional de Formosa).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: El Colorado a Pirané (T. N. de Formosa) pasando por las localidades de: Las Cañitas, Riacho Negro, Riacho Salado y Loma Sené y desde Las Cañitas hasta Colonia Villafañe (T. N. de Formosa), como prolongación de los servicios que presta entre: El Zapallar (Provincia Presidente Perón) y Kilómetro 213 de la navegación del Río Bermejo (T. N. de Formosa) en virtud del Permiso Nº 394 P. 164. — Pedro S. Daneri, Director Nacional de Planificación.

$ 32.— e.25|7-Nº 20.781-v.25|7|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO
Compras y Suministros
Expediente Nº 23.067|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 32. Apertura: 13 de agosto de 1952, a las 15 horas. Provisión e instalación de los materiales requeridos para el sistema de calefacción del Pabellón Celular - Cárcel del Neuquén. Sistema de contratación por "Ajuste Alzado" ($ 263.309,00 m|n.), doscientos sesenta y tres mil trescientos nueve pesos moneda nacional. — Pliego de condiciones, bases de licitación, especificación, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

Antonio P. Sforza, Jefe de Sección, Secretaría, Dirección de Administración.

e.25|7-Nº L.-4.866-v.7|8|52

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-8.645|49

Se llama a Licitación Pública Nº 146, para el día 8 de agosto de 1952, a las 13 horas, para la provisión de: 1 máquina de tejer 8 x 1 mts., tipo Diamont (o similar), con motor eléctrico acoplado, corriente alternada monofásico, 220 volts - 50 periodos; 1 máquina de tejer, tipo Dubied (o similar), al igual que la anterior rectilínea, tipo Dux, 10 x 1 mts., semi-automática: 1 máquina, tipo Dubied (o similar), de 8 x 0,80 mts.; 1 máquina rectilínea, tipo Dubied (o similar), de 10 x 0,70 mts.; 1 devanadora para doce botellas y 48 repuestos, con motor eléctrico, corriente alternada monofásico, 220 volts - 50 períodos; 1 máquina de coser tipo industrial, tipo Necchi (o similar), con motor eléctrico corriente alternada monofásico, 220 volts, 50 períodos; 1 máquina de ojalar, diversos tamaños, con lana o hilo, tipo Necchi (o similar); 1 máquina Overlock, con motor eléctrico corriente alternada monofásico, 220 volts - 50 períodos, para remallar y cortar el tejido, tipo Rimoldi (o similar); 1 máquina Overlock, tipo Arno (o similar), con motor eléctrico, corriente alternada, monofásico, 220 volts - 50 períodos; 1 cardadora, tipo Dubied (o similar): 1 devanadora, tipo Dubied (o similar), de 4 usos, con motor corriente alternada, monofásico, 220 volts - 50 períodos.

Nota: Las máquinas serán nuevas. Como alternativa se consignarán las máquinas reacondicionadas que se ofrezcan y con garantía de funcionamiento. En ambos casos, las máquinas deberán funcionar con repuestos de uso común o corriente. Apertura de propuestas y pliego de condiciones en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja. — El Director de Administración.

e.25|7-Nº L.-4.853-v.7|8|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Expediente 2.883-F-1952

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de material de laboratorio, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General - Oficina de Suministros - Rivadavia 190, Mendoza.

e.25|7-Nº L.-4.934-v.7|8|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 5.969|51

Llámase a licitación pública para locación de un quiosco de cigarrillos y golosinas en el barrio Villa Evita, localidad de Caseros, Partido Gral. San Martín (Pcia. de Buenos Aires) La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|7-Nº L.-4.935-v.31|7|52

Ministerio de Industria y Comercio

(E.N.D.E.)
Construcción Destilería Presidente Perón
Licitación Pública Nº 146

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1952, a las 14 horas, para la provisión de: pedregullo granítico. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.25|7-Nº L.-4.936-v.29|7|52

Licitación Pública Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1952, a las 14 horas, para la provisión de: llaves fijas. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.25|7-Nº L.-4.937-v.29|7|52

GAS DEL ESTADO
E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.999, para el día 26 de agosto, a las 10 hs., para la adquisición de metales en general. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.25|7-Nº L.-4.855-v.18|8|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Agosto 8, a las 10 hs. (Pliego Nº 1.992), cambio del entablonado y refuerzo del frente de la planta para almacenaje de cilindros, en la localidad de Morón. Agosto 8, a las 11 hs. (Pliego Nº 1.993), bloques de hormigón. Agosto 8, a las 12 hs. (Pliego Nº 1.994), mangueras y accesorios. Agosto 18, a las 10 hs. (Pliego Nº 1.995), tanque para alimentación y cajas para llaves para veredas. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.25|7-Nº L.-4.856-v.7|8|52

Llámase a Licitación Pública número 2.000, para el día 1º de agosto, a las 10 hs., para la adquisición de piezas de fundición. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.25|7-Nº L.-4.857-v.31|7|52

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública para la adquisición de aceros para usos varios, $ 28.355,75. Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.25|7-Nº L.-4.858-v.31|7|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T.E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 267|1952, para el día 19 de agosto de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: abrasivos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8a 11 horas. — El Director General.

e.25|7-Nº L.-4.860-v.7|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 268|1952, para el día 19 de agosto de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: tambores de hierro, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8a 11 horas. — El Director General.

e.25|7-Nº L.-4.861-v.7|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 269|1952, para el día 19 de agosto de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: equipo soldador eléctrico, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8a 11 horas. — El Director General.

e.25|7-Nº L.-4.862-v.7|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 270|1952, para el día 19 de agosto de 1952, a las 9,50 horas. para la provisión de: cápsulas de celuloide, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8a 11 horas. — El Director General.

e.25|7-Nº L.-4.863-v.7|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 271|52, para el día 19 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: acero, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8a 11 horas. — El Director General.

e.25|7-Nº L.-4.864-v.7|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 272|1952, para el día 19 de agosto de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: juegos de resistencia, cajas de condensadores, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8a 11 horas. — El Director General.

e.25|7-Nº L.-4.865-v.7|8|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 540|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Fundación y montaje de una chimenea autoestable", en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 42.980; depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|7-Nº L.-4.854-v.31|7|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
(2º Llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 94|52, para la provisión de nueve (9) proyectores cinematográficos de 16 mm.: sonoros portátiles, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 19 de agosto de 1952, a las 10,40 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.25|7-Nº L.-4.933-v.7|8|52

6º DIVISION DE EJERCITO
Regimiento 4 de Caballería
"Coraceros General Lavalle"

Llámase a licitación pública para aprovisionamiento de 143,600 tt. de leña. La apertura de las propuestas se efectuará en el Cuartel del Regimiento 4 de Caballería, el día 5 de agosto de 1952, a las 11 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Secretario de Comisión de Compras, todos los días de 8 a 12 horas.

Mario C. Stura, Subteniente, Secretario Comisión Compras.

e.25|7-Nº L.-4.932-v.31|7|52

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 1º de agosto de 1952, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 80|952 (2º llamado), a las 9,30 horas, carpas en general. Licitación Pública Nº 86|952 (2º llamado de la Pública Nº 81|952), a las 9,45 horas. Equipo de vuelo de invierno. Licitación Pública Nº 87|952 (2º llamado de la Pública Nº 73|952), a las 10 horas. Cofres, bidones, baldes, sillas plegadizas, depósitos de cinc para curaciones servidas y cápsulas de anhídrido carbónico. Que se realizarán en la calle Parera Nº 36 - Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). Las especificaciones técnicas correspondientes a equipos de vuelo, podrá ser consultada en la Sección Muestrario Tipo, o retiradas mediante el pago adicional de veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.— m|n.).

e.25|7-Nº L.-4.859-v.31|7|52

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Públicα Nº 260, para el día 1º de agosto de 1952 a las 17 horas, con el objeto de contratar el reacondicionamiento general de una máquina fundidora de planchas para rotativa marca "Man", perteneciente a la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración Subsecretaría de Informaciones.

e.18|7-Nº L-4.575-v.31|7|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 25 de agosto de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de galpones metálicos desarmables.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-4.827-v.6|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 25 de agosto de 1952, a las 16,15 horas, con el objeto de contratar la provisión de tornos mecánicos.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-4.828-v.6|8|52

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1|52
(Expediente Nº 55.704|51)

Llámase a licitación pública para el día veintiocho (28) del mes de agosto del corriente año, a las 10 horas para contratar por el sistema de 'Ajuste Alzado", la construcción del edificio "Mercado y Feria de Abasto", en la ciudad de San Juan, presupuesto oficial pesos 3.365.946,50 moneda nacional. Precio del pliego de condiciones $ 150,00 moneda nacional. Depósito de garantía 1% del valor del presupuesto oficial. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora señalados. en la oficina de licitaciones, compras y contratos del Consejo, calle Entre Ríos Nº 759 (ex Rawson), San Juan, donde pueden obtenerse mayores datos. — Emilio A. Koch, en ejercicio de la presidencia.

San Juan, 16 de Julio de 1952.

e.24|7-Nº L-4.849-v.13|8|52

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Licitación Pública
Expediente 5-D-13.085-c|v|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta las 10 horas del día 28|7|52, para adquirir automotores varios. Consulta y pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, Lavalle 341, 2º piso, lunes a viernes, de 7 a 13,15 horas. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|7-Nº L-4.409-v.28|7|52

Expediente 5-D-13.600-c|v|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta las 10 horas del día 28|7|52, para adquirir lanchas patrulleras veloces y canoas con motor. Consulta y pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, Lavalle 341, 2º piso, lunes a viernes de 7 a 13,15 horas. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|7-Nº L-4.410-v.28|7|52

LICITACION PUBLICA
Expediente D-13.628 c|v. 52

Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta las 10 horas del día 7 de agosto de cte. año, para la adquisición de equipos de bombero y elementos para combatir incendios (motobombas y autobombas), elementos para comunicaciones y para la Red Radioeléctrica. — Pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, en Lavalle 341, lunes a viernes de 7 a 13,15 horas. — La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. — Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|7-Nº L-4.505-v.7|8|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 11|952 (D. G.)

Llámase a licitación pública para la impresión de tres libros, en varios idiomas, con un total de 127.500 ejemplares. — Las especificaciones técnicas deberán requerirse en la Subsecretaría de Difusión (Sarmiento 2351) —División Administrativa— de 9 a 18 horas. — La apertura de los sobres se efectuará el día 13 de agosto de 1952, a las 17 horas. — El Secretario General.

e.18|7-Nº L-4.578-v.7|8|52

Licitación Pública Nº 12|52 (D.A.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de banderines, cintas, escudos, escarapelas y banderas argentinas y de varios países americanos y europeos.

Los pliegos y especificaciones de detalle, deben retirarse de la División Administrativa de la Subsecretaría (Sarmiento 2351) de 9 a 17 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 14 de agosto próximo, a las 17 horas".

e.23|7-Nº L-4.791-v.12|8|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 74, para el día 13 de agosto de 1952, a las 16, para la reparación de: Mobiliario, con destino a diversas escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.23|7-Nº L-4.806-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 6 de agosto de 1952, a las 16 y 30 horas, para la adquisición del

Tiza blanca y de colores, con destino a Diversos Establecimientos de Enseñanza Primaria, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.23|7-Nº L-4.821-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para el día 6 de agosto de 1952, a las 16 y 15 horas, para la adquisición de: Cajas de plumas comunes, con destino a Diversos Establecimientos de Enseñanza Primaria, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.23|7-Nº L-4.822-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 11 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Elementos contra incendios, con destino a diversos establecimientos educacionales, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.23|7-Nº L. 4 819-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 6 de agosto de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de: Anotadores rayados, con destino a diversos establecimientos de Enseñanza Primaria, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.23|7-Nº L. 4.820-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 75, para el día 14 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Máquinas motores e implementos agrícolas, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros. Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.16|7-Nº L. 4.563-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para el día 30 de julio de 1952, a las 16, para la adquisición de: Un motor a gas-oil, con destino a la Escuela de Adultos Nº 3, de Formosa, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-4.571-v.30|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para el día 30 de julio de 1952, a las 16,30, para la adquisición de: Un molino y tanque australiano, alambre, torniquetes y regaderas, con destino a la Escuela Nº 144, de Chubut, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L. 4.574-v.30|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 31 de julio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de: artículos de ferretería, máquinas de coser, artículos de tocador, de mercería, útiles de escritorio, maderas, semillas, etc., con destino a diversas Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº L-4.788-v.31|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 1º de agosto de 1952, a las 17 y 30 horas, para la adquisición de: zapatos con destino al Departamento de Intendencia dependencia de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº L-4.789-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 7 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Bancos de carpinteros, cocinas a gas y máquinas de coser, con destino a diversos establecimientos educacionales, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº L-4.606-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 14 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Papeles, cartulinas, cartones, etc., con destino a Prensa y Difusión, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº L-4.607-v.8|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para el día 7 de agosto de 1952, a las 17 horas, para la adquisición de: gomas para borrar, tinta, libros rayados y portaplumas, con destino a diversos establecimientos de enseñanza primaria, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-4.823-v.6|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para el día 7 de agosto de 1952, a las 16 y 45 horas, para la adquisición de: pasta para pegar, lápices y papel secante, con destino a diversos establecimientos de enseñanza primaria, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-4.824-v.6|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 7 de agosto de 1952, a las 16 y 30 horas, para la adquisición de: sobres, papel secante, oficio rayado y borradores para pizarrón, con destino a diversos establecimientos de enseñanza primaria, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-4.825-v.6|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 7 de agosto de 1952, a las 16 y 15 horas, para la adquisición de: lápices comunes negros, con destino a diversos establecimientos de enseñanza primaria, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-4.826-v.6|8|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. E-35.876-52

Se llama a Licitación Pública Nº 145, para el día 31 de julio, a las 13 horas, para la provisión de papel simil-ilustración con líneas de agua, formato 65 x 95. Apertura de propuestas y pedido de pliegos en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|7-Nº L-4.550-v.30|7|52

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Expte. I|823|1952

Llámase a licitación pública para el 29 del corriente mes a las 11 hs., para proveer aparatos para gabinete de electrónica. Detalle y pliegos, solicitarlos en Rondeau 29, Bahía Blanca. — Dr. Juan C. Sáez - Secretario General.

e.15|7-Nº L-4.523-v.28|7|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

"Llámase a Licitación Pública número 2|52 hasta el día 25 de julio de 1952, a las 16 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares de Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Nº 5, año 1952. — Pliego de condiciones en la Oficina de Suministros, Alsina 673, 1er. piso".

e.14|7-Nº 4.460-v.25|7|52

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS

Licitación Pública Nº 17 (2º llamado)
Expediente Nº 58|52

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1952, a las 10 y 30 horas, para la hechura a medida individual, de cuarenta y tres (43) trajes, compuestos de saco, pantalón y chaleco color gris. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 10 a 12 horas. — El Contador.

e.21|7-Nº L-4.632-v.30|8|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, para la contratación de las obras que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 31. — (Expte. Nº 07.502|51) Apertura: 11 de agosto de 1952, a las 15 horas. Contratación de las obras de: Construcción de un Pabellón de Régimen Común, un Pabellón de Aislados, cuatro Garitas de Vigilancia y las obras de Toma, Conducción y Almacenamiento y Bombeo de agua.

Ejecución de Instalaciones Eléctricas para: alumbrado exterior y alimentación de los Pabellones de "Talleres" existentes, del Pabellón de Régimen Común, Garitas de Vigilancia y Casa de Bombas. Conductores telefónicos y de señales. Un grupo electrógeno. Sistema de contratación por "Ajuste Alzado" ($ 1.253.787,01 m|n.) un millón doscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete pesos con un centavo moneda nacional.

Pliego de condiciones bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510.

e.18|7-Nº L-4.567-v.7|8|52

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1.377|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de agosto del corriente año a las 15 horas, con el objeto de adquirir la cantidad de dos mil (2.000) metros de cotín, para su distribución en las Unidades dependientes de esta Dirección General.

El acto se llevará a cabo en la oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina de Compras, todos los días, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.23|7-Nº L-4.807-v.5|8|52

Ministerio de Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1 de Inmuebles, para el día 28 del mes en curso, a las diez y seis horas, a efectos del arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Jefatura Sanitaria de Zona II de la provincia de Santa Fe, la casa deberá estar en perfecto estado de conservación e higiene, con instalaciones eléctricas y sanitarias en perfectas condiciones, contar con las siguientes comodidades: diez a quince habitaciones y demás dependencias, dentro del radio comprendido entre las calles Buenos Aires, Mendoza y de 1º de Mayo a Rivadavia de la ciudad de Santa Fe. El alquiler máximo mensual será hasta Tres mil pesos moneda nacional. Las ofertas deberán presentarse o remitirse con la antelación necesaria por carta certificada a la Dirección General de Administración, Sección Inmuebles y Profesionales, Paseo Colón 329, Capital Federal, lugar de su apertura en el día y hora precedentemente indicado. Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias solicítense en el lugar expresado y en la Jefatura mencionada, sita en Calle 1º de Mayo 2160 de la ciudad de Santa Fe. — Dirección General de Administración, 14 de julio de 1952.

e.16|7-Nº L-4.541-v.25|7|52

Expediente Nº 33.888|52

Llámase a Licitación Pública número 146|52, para el día 31 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversas dependencias y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de bazar y menaje en general. — Buenos Aires, 16 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-4.532-v.29|7|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 1.561|52

Llámase a Licitación Pública número 151|52, para el día 14 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en (Oliva, Córdoba), y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Oliva (Prov. de Córdoba), F. C. N. G. Belgrano.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|7-Nº L-4.831-v.13|8|52

Expediente Nº 1556|52

Llámase a Licitación Pública Nº 147|52 para el día 30 del mes de Julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Panilla, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María (Prov. de Córdoba), F. C. N. G. Belgrano.

Las necesidades se refieren a artículos de limpieza, ropas de interior, de vestir y de cama. Telas, mercería y zuecos. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.8|7-Nº L-4.383-v.29|7|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 55.444|52

Llámase a Licitación Pública número 152|52, para el día 8 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Resistencia (Presidente Perón) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Dirección, sita en Resistencia (Presidente Perón).

Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales. — Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|7-Nº L-4.830-v.6|8|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 45.973|52

Llámase a Licitación Pública Nº 149 de 1952, para el día 28 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados, y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de máquinas, aparatos y elementos. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.14|7-Nº L-4.452-v.25|7|52

Expediente Nº 39.528|52

Llámase a Licitación Pública Nº 150|52, para el día 4 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Emesta (Especialidades Medicinales del Estado) y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá

lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para la confección de etiquetas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.21|7-Nº L-4.594-v.1º|8|52

DIRECCION INSTITUTO CENTRAL DE SALUD PUBLICA MALBRAN

Expediente Nº 77.556 50

Llámase a Licitación Pública Nº 153 de 1952, para el día 6 del mes de Agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Central de Salud Pública Malbrán, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Av. Vélez Sársfield 563, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: la impresión de la Revista del Instituto de Salud Pública Malbrán.

Buenos Aires, 23 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|7-Nº L-4.815-v.5|8|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

SECRETARIA GENERAL (LICITACIONES)

Expte. 5.444 SG|50

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 31 de julio de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa María (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18|7-Nº L-4.564-v.31|7|52

Expte. 3.203 SG|51.

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 25 de julio de 1952, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Bella Vista (Dpto. 13º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), o a la Secretaría General, (Licitaciones). Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.14|7-Nº L-4.419.v.25|7|52

Licitación Pública Nº 169

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "artículos de proveeduría general (útiles de escritorio, carbónicos, etc.)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de agosto de 1952, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 21 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.21|7-Nº L-4.595-v.1º|8|52

DIRECCION DE CORREOS

Licitación Pública Nº 168.

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "elementos para combatir incendios". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de agosto de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, julio 14 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|7-Nº L-4.418.v.25|7|52

Licitación Pública Nº 170

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Formularios e impresos varios". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 4 de agosto de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, julio 22 de 1952. — José Pedro Calvo - Secretario General Interino.

e.22|7-Nº L-4.711-v.4|8|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 114-P|52; 119-P|52; 120-P|52; 121-P|52; 126-P|52 y 127-P|52

Nº 119-P|52 — Día 30|7|52 a las 9.30. Por modificaciones a efectuar en el edificio de la entidad situado en Rivadavia 1197, Capital. Valor estimado m$n. 46.180.—. Pliego m$n. 15.—.

Nº 121-P|52 — (Segundo llamado) — Día 31|7|52 a las 9.30. Por provisión de máquinas de llamar.

Nº 114-P|52 — Día 5|8|52 a las 9. — Por provisión de cable telefónico con aislación de algodón y cubierta de plomo.

Nº 126-P|52 — Día 5|8|52 a las 10. — Por provisión de varillas de fresno y tacos de madera dura alquitranada.

Nº 120-P|52 — Día 14|8|52 a las 9.30. Por construcción de un edificio en la ciudad de Resistencia, Provincia Presidente Perón. Valor estimado m$n. 5.110.430.—. Pliego m$n. 75.

Nº 127-P|52 — Día 14|8|52 a las 15. Por ampliación del edificio de la entidad situado en Bernardino Rivadavia y República Argentina, Piñeyro, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 1.342.268.— Pliego m$n. 35.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital

e.24|7-Nº L-4.844-v.30|7|52

Licitación Pública Nº 32-P|52

Nº 32-P|52 (Segundo llamado). Día: 1º|7|52, a las 16,45. Por provisión de leña de quebracho y carbón antracita. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.24|6-Nº L-4.067-v.30|6|52

Licitaciones Públicas Nros. 115-P|52, 116-P|52, 117-P|52, 118-P|52 y 122-P|52

Nro. 115-P|52 — Día 29|7|52, a las 9. Por provisión de contadores de mano.

Nro. 116-P|52 — Día 31|7|52, a las 15. Por provisión de herramientas.

Nro. 117-P|52 — Día 29|7|52, a las 15. Por provisión de manguitas de algodón.

Nro. 118-P|52 — Día 29|7|52, a las 10. Por provisión de rosetas de bakelita para teléfonos.

Nro. 122-P|52 — Día 29|7|52, a las 16. Por provisión de artículos de plomo.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.16|7-Nº L-4.543-v.29|7|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expte. Nº 7.623|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina numismática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1952, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-4.813-v.29|7|52

(Expte. Nº 8.995|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina y cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1952, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-4.814-v.29|7|52

Expediente Nº 8.805|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tanques para tricloretileno. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|7-Nº L-4.633-v.1º|8|52

Expte. Nº 6.445|52

Llámase a licitación pública para el corte y confección de guardapolvos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1952 a las 12,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|7-Nº L-4.579-v.31|7|52

Expediente Nº 8.474|50

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de mostradores. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-4.526-v.28|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de xilol. (Expediente Nº 4.144|1951). La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1952, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|7-Nº L-4.833-v.30|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª alisado. (Expediente Nº 9.116|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|7-Nº L-4.834-v.6|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas. (Expediente número 9.098|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1952, a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|7-Nº L-4.835-v.6|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios y ficheros metálicos. (Expediente Nº 14.266|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1952 a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|7-Nº L-4.836-v.30|7|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 170-P para la adquisición de diversas chapas de hierro, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1952, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.14|7-Nº L-4.451v.25|7|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a casa de administración y otro destinado a galpón a construirse en la Colonia "Las Parejas", Prov. de Santa Fe.

Apertura el 14 de agosto próximo a las 15 en la Suc. Las Rosas del Banco de la Nación Argentina. Pliegos en la Sucursal citada y en la Gerencia Departamental de Colonización, Depto. de Ingeniería, Santa Fe 4156, 3er. piso, de 12 a 19 hs.

e.21|7-Nº L-4.589-v.1º|8|52

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalación de obras sanitarias, construcción archivo, reparaciones generales y consolidación edificio de la Sucursal Lanús. Apertura 8 de agosto próximo a las 15 en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación (m$n. 40.— cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252.

e.22|7-Nº L-4.710-v.28|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos para iluminación fluorescente e incandescente de la construcción del IIº grupo del nuevo edificio de Casa Central, cuya apertura se efectuará el 13 de agosto a las 16 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación (m$n. 70.— cada juego) en la División Inspección General de la Obra, Reconquista 71, entrepiso, local 78.

e.22|7-Nº L-4.782-v.11|8|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 8.705|52

Llámase a Licitación Pública Nº 35 (treinta y cinco), el día 31 de julio de 1952, a las 16 horas, para la provisión de mesas metálicas de altura graduable, mesitas de luz metálicas y camas articuladas cromadas. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216.

Buenos Aires, julio 17 de 1952. — Director de Administración.

e.17|7-Nº L-4.553-v.30|7|52

Expte. Nº 8.707|52

Llámase a Licitación Pública Nº 34 (treinta y cuatro), el día 31 de julio de 1952, a las 15 horas, para la provisión de una máquina envasadora-pesadora eléctrica. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216.

Buenos Aires, julio 17 de 1952. — Director de Administración.

e.17|7-Nº L-4.554-v.30|7|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licit. Púb.: día 25|VII|52, Nº 21|52, cable eléctrico, 16 h. — Nº 38|52, cambios para vía, 16,10 h. — Nº 39|52, material de dibujo, 16,20 h. — Nº 46|52, muebles de oficina 16,30 h. — Día 29|VII de 1952, Nº 13|52 herramientas, 16 h. — Nº 44|52, repuestos automotores, 16.10 h. — Nº 4|51, taladradora radial, 16.20 h. — Día 31|VII|52, Nº 34|51, telas de acero, 16 h. — Nº 69|51 repuestos automotores 16,10 h. — Nº 4052, material para laboratorio, 16,20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.14|7-Nº L-4.457-v.25|7|52

Exp. Nº 37.247|51

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 1º de agosto 1952, a las 16 horas, para la adquisición de 1 guillotina, máquina de escribir y de sumar. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|7-Nº L-4.570-v.31|7|52

Llámase a licitación pública, día 25 de julio, 1952, provisión de: L. P. 143|52: 14 hs. Alambre tejido metálico, de acero, para atar, y cables de acero. — L. P. 144|52; 14,15 hs. Servicio de transporte colectivo de pasajeros. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, de 13 a 16 hs.

e.14|7-Nº L-4.458-v.25|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 142|52, para el día 4 de setiembre de 1952, 14,00 horas, provisión y montaje de una caldera de vapor destinada a la Central Eléctrica del Yacimiento Carbonífero Presidente Perón (Río Turbio). Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, días hábiles.

e.21|7-Nº L-4.631-v.8|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 145|52, para el día 30 de julio de 1952, a las 14 horas para el arriendo de un inmuebles en la ciudad de Mar del Plata, (Planta Urbana), con destino a instalación de oficinas. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 13 a 16 horas.

e.22|7-Nº L-4.784-v.30|7|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
Licitaciones Públicas

7|8|52: Construcción Edificio Control y bomba contra incendio (3.023), a las 8,30 horas.
7|8|52: Caños de hierro (3.083), a las 10 hs.
7|8|52: Madera de álamo (3.089), a las 10,30 hs.
8|8|52: Alambre de cobre (3.071), a las 8 hs.
8|8|52: Formularios (3.103), a las 8,30 hs.
11|8|52: Construcción envases hojalata y litografiado (3.049), a las 8 hs.
11|8|52: Bombas a pistón (3.059), a las 8,30 hs.
11|8|52: Cable cobre desnudo (3.107), a las 10 hs.
13|8|52: Galpón metálico (3.084), a las 8 hs.
13|8|52: Galpón metálico (3.115), a las 8,30 hs.
13|8|52: Equipos de bombeo (3.116), a las 9,30 hs.
14|8|52: Armaduras de surgencia (2.978), a las 8 hs.
14|8|52: Productos químicos industriales (3.145), a las 8,30 hs.

e.24|7-Nº L-4.850-v.6|8|52

31|7|52: Escobillas (2.928), a las 8 horas.
4|8|52: Accesorios para calderas (3.070), a las 8,30 hs.
4|8|52: Repuestos para surtidores (3.072), a las 10 hs.
5|8|52: Material refractario (3.074), a las 8,30 hs.
5|8|52: Tambores para grasa (3.105), a las 9,30 hs.
5|8|52: Electrobomba (3.106), a las 10 hs.
6|8|52: Arena y pedregullo (3.112), a las 8 hs.
6|8|52: Material de construcción (3.113), a las 8,30 hs.
6|8|52: Cable telefónico (3.114), a las 9,30 hs.
6|8|52: Aisladores líneas eléctricas (3.119), a las 10,30 hs.
6|8|52: Intercambiadores (3.146), a las 12 hs.
7|8|52: Equipo de bombeo (3.022), a las 8 hs.
7|8|52: Electrificación Yacimiento de Mendoza (3.082), a las 9,30 hs

e.24|7-Nº L-4.851-v.30|8|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E.N.D.E.)
Licitaciones Públicas
Planta de Almacenaje de Tucumán

Llámase a licitación pública para el repintado de los edificios de la Planta de Almacenaje de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en dicha Planta, Avenida Roque Sáenz Peña Nros. 810|40 y en Divisional Salta, calle Caseros esquina Zuviría. La apertura se efectuará el 4|8|1952 a las 10 horas en las oficinas de la Divisional citada.

Licitaciones, julio 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.

e.22|7-Nº L-4.783-v.4|8|52

31|7|52 — Pistones para bombas (2.931) a las 8,30 hs.
31|7|52 — Fresas varias (2.971) a las 11,30 hs.
31|7|52 — Bridas (3.039) a las 11 hs.
31|7|52. — Caños y accesorios (3.040) a las 10 hs.
31|7|52 — Extinguidores (3.090) a las 10,30 hs.
31|7|52 — Mordazas para caños (3.091) a las 12 hs.
1º|8|52 — Acetileno y oxígeno (3.075) a las 8 hs.
4|8|52 — Cocinas y calefones (3.069) a las 8 hs.
4|8|52 — Instrumentos eléctricos de medición (3.077) a las 10,30 hs.
4|8|52. — Arena y pedregullo (3.080) a las 11 hs.
4|8|52 — Chapas de acero (3.081) a las 11,30 hs.
5|8|52 — Termómetros y densímetros (3.073) a las 8 hs.
5|8|52 — Cuñas y mordazas (3.076) a las 11 hs.

e.18|7-Nº L-4.581-v.31|7|52

E.N.D.E.
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para el día 5 de agosto de 1952, a las 15 horas para el montaje de 12 tanques de 14.000 metros cúbicos de capacidad. — Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata). — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.24|7-Nº L-4.832-v.28|7|52

GAS DEL ESTADO
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 26, a las 10 horas. (Pliego número 1986), flejes laminados de latón o bronce. — Agosto 11, a las 10 horas. (Pliego Nº 1.987), empaquetaduras y juntas. — Agosto 6, a las 10 horas. (Pliego Nº 1.988), empaquetaduras y juntas. — Agosto 11, a las 11 horas. (Pliego Nº 1.989), bombas de profundidad y repuestos. — Agosto 6, a las 11 horas. (Pliego Nº 1.990), tubos y codos de acero. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.14|7-Nº L-4.417-v.25|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1.991 para el día 9 de agosto a las 10.00 hs. para la instalación de 10.000 metros de cañería de hierro fundido y colocación de 375 servicios domiciliarios en La Plata. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|7-Nº L-4.608-v.8|8|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)
LICITACION PUBLICA

29|7|52—157 — Uniformes para el personal de Intendencia a las 12 horas. — Informes y pliegos, Maipú 849 Cap.

e.21|7-Nº L-4.595-v.25|7|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licit. púb.: día 6|8|52, Nº 45|52, radiadores, 16 h. Nº 49|50, hierros, 16.10 horas. Nº 98|51, material telefónico, 16.20 h. Día 8|8|52, Nº 68|51, material eléctrico, 16 h. Nº 86|51, herramientas, 16.10 h. Nº 52|51, repuestos camiones White, 16.20 h. Día 13|8|52, Nº 41|51, equipo de soldadura eléctrica, 16 h. Nº 54|51, repuestos camiones Mack, 16.10 h. Nº 75|51, grupos electrógenos, bombas, 16.20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.23|7-Nº L-4.812-v.5|8|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.146, hasta 13 agosto 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado en chapas lisas y en perfiles ángulo, alas iguales. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.556-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.152, hasta 22 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.557-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.151, hasta 21 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cadena de hierro maleable forjada a mano. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.558-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.150, hasta 20 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cinc común al 98,5 % de pureza como mínimo. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.17|7-Nº L-4.559-v.30|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.148 hasta 18 agosto 1952, 16 horas, provisión: Equipos portátiles p|soldadura eléctrica por arco voltaico, rotativos. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.11|7-Nº L-4.128-v.31|7|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 14.658-LP-52

Equipo elevador y clasificador de arena. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 1º setiembre 1952 a las 15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.15|7-Nº L-4.524-v.28|7|52

LICITACION PUBLICA
Expte. 16.121-LP-952

Dos grupos electrobombas de eje horizontal. — Pliego: Of. de Compras. — Apert. 4 de setiembre a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840 Cap. Federal.

e.18|7-Nº L-4.565-v.31|7|52

Licitación Pública
Expte. 12.653-LP-52

Conductor de cobre armado subterráneo. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 22 agosto 1952 a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.22|7-Nº L-4.707-v.4|8|52

Licitación Pública

Pedregullo de canto rodado. Expediente: 14.271|LP|52. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 22 agosto 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.22|7-Nº L-4.790-v.4|8|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para automotores, $ 120.000. Presentación propuestas: 29 de julio a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|7-Nº L-4.529-v.28|7|52

Licitación pública para la adquisición de madera dura $ 31.000. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.16|7-Nº L-4.538-v.29|7|52

Licitación pública para la adquisición de repuestos para camiones "Chevrolet", modelos 39, 40 y 42, $ 90.000. Presentación propuestas: 31 de julio, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.17|7-Nº L-4.562-v.30|7|52

Licitación pública para la adquisición de materiales p|preparación de casillas desarmables y cajones de equipos de estudio, $ 42.685,75 m|n. Presentación propuestas: 1º de agosto, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.23|7-Nº L-4.810-v.29|7|52

Licitación pública para el transporte y descarga de 72.000 m3. de tosca, tramo Las Flores - Azúl, $ 839.000. Presentación propuestas: 18 de agosto, a las 15 horas, en Avda. Maipú, 2º p., Capital.

e.24|7-Nº L-4.842-v.13|8|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 63
Expte. Nº 141.494|52

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 1.100 postes de 2,20 m. de largo de quebracho colorado.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal, El Director General.

e.21|7-Nº L-4.591-v.1º|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 66
Expte. Nº 109.039|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 450 Motoespolvoreadoras y 100 motoesparcidoras de cebo (langosticida.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los intresados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.21|7-Nº L-4.636-v.8|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 65
Expte. Nº 120.358|1952

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de papel, cartulina, sobres y alambre para coser.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.21|7-Nº L-4.637-v.1º|8|52

Expediente Nº 106.613|1952
Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto próximo, a las 14 hs., para la adquisición de cien mil kilogramos de arseniato de plomo.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.454-v.8|8|52

Expediente Nº 75.283|51
Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un espectrofotómetro de Beckman, modelo 2.500 D. U. o similar completo, nuevo o usado.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974. 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.455-v.25|7|51

Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 50.000 kilogramos de verde de París. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-Nº L-4.555-v.6|8|52

Licitación Pública Nº 182 (3er. llamado)
Expediente Nº 16.487|52

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de productos químicos. El respectivo pliego de condiones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.22|7-Nº L-4.708-v.28|7|52

Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 130.486|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de forrajes. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.22|7-Nº L-4.709-v.4|8|52

Expte. Nº 106.615|52
Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto próximo, a las 16 horas, para la adquisición de sulfuro de carbono.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.24|7-Nº L-4.840-v.6|8|52

Licitación Pública Nº 37 (2º llamado)
Expte.: 19.249|952

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de (1) una clasificadora de aceitunas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974 (2º piso, oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|7-Nº L-4.841-v.30|7|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expte. 3.014|52

Lic. 760. — Apertura 4 de agosto a las 14,00 hs. "Prendas vestir para personal embarcado", retirar pliegos de condiciones sin cargo Div. Suministros, Santa Fe 690, Capital.

e.21|7-Nº L-4.634-v.1º|8|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase Licit. Púb. Nº 53|52, Expte. Nº 5.189|52 día 1º de agosto de 1952, a las 12 hs. para la provisión de materiales sanitarios, destino: Hospital Rivadavia, Pabellón II y sala de Guardia, Sánchez de Bustamante 2531, Cap. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.21|7-Nº L-4.593-v.1º|8|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 52|52, Exp. Nº 4.541|52 día 25 de julio de 1952 a las 12 hs., para la contratación de mano de obra e instalación eléctrica y calefacción. Destino: Pabellón Nº 2 y Consultorio de Guardia del Hospital Rivadavia, Sánchez de Bustamante 2531, Cap. Informes: Direc. de Obras, Reconquista 269 Cap. — El Director de Administración.

e.14|7-Nº L-4.421-v.25|7|52

Expediente Nº 5.013|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 54|52, día 5 de agosto de 1952, a las 12 hs., para la provisión de: drogas, destino: Droguería (Casa Central), Reconquista 269, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.23|7-Nº L-4.809-v.5|8|52

Expediente Nº 7.551|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 55|52, día 5 de agosto de 1952, a las 12,30 hs., para la provisión de impresos. Destino: Casa Central (Secretaría General y Mesa General de Entradas y Salidas), Reconquista 269, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.23|7-Nº L-4.808-v.5|8|52

DIR. DE PREV. DE LA CEGUERA Y ASIST. DE NO VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, para el 31 de julio de 1952, a las 15 horas, para efectuar la venta de chapa de cine usadas. Informes, Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital. — Dr. Samuel Barbará, Director Interino.

e.16|7-Nº L-4.545.v.29|7|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 15.690|52

Llámase a Licitación Pública Nº 19|52, para la provisión de elementos para conservación de redes de alumbrado en el puerto de Buenos Aires, Columnas de hormigón armado centrifugadas tipo SCAC, armaduras para alumbrado Schaco, cables, cartuchos fusibles, lámparas, empalmes, terminales, botellas de hierro fundido, cajas toma corriente, lámparas completas de sodio con autotransformador, portalámparas y armaduras, láminas fusibles para cartuchos, cajas de conexión, artículos de electricidad en general, herramientas, postes de madera, instrumentos de presición eléctricos, camionetas tipo "Pick Up" y motor compresor de aire Diesel o a nafta con rueda de auxilio, caja de herramientas y repuestos, con manguera y punta rompe hormigón y martillo, hasta el día 25 del cte., a las (16) horas. — Pliegos de condiciones y apertura en la Dirección de Abastecimiento, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.14|7-Nº L-4.440-v.25|7|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

ADMINISTRACION GENERAL DE LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1952 a 16 hs. para la venta de motores auxiliares con sus repuestos, accesorios y varios.

Los pliegos de condiciones y lista de materiales pueden obtenerse dirigiéndose a la sede central, calle Av. L. N. Alem 448, piso 9º (División Licitaciones y Compras) donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas el día y hora indicado precedentemente.

$ 300.— e.17|7-Nº L. 20.354-v.6|8|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública para lo siguiente: M. 52|183 — Día 28-7-52, a las 13,30 hs. "Papel para imprenta". M. 52|170 — Día 18-7-52, a las 15 hs. "Aceros varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Ciudad. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.7|7-Nº L-4.381-v.28|7|52

Llámase a licitación pública por el siguiente:

M. 52|197, día 4|8|52 a las 14 hs.: "Accesorios para cambios". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Capit Federal. — Manuel Pedro Castelli - Administrador General.

e.22|7-Nº L-4.785-v.4|8|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes repuestos para locomotoras:

Licitación F.5.065: Tapas de engrase de acero dulce. Apertura: 11|8, a las 13 hs.

Licitación F.5.066: Pernos, barretas y aros de acero dulce y hierro fundido. Apertura: 13|8, a las 13 hs.

Licitación F.5.067: Abrazaderas, bloques y bujes de acero. Apertura: 14|8, a las 13 hs.

Licitación F.5.068: Enganches a tornillo, acero alta tensión. Apertura: 12|8, a las 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.24|7-Nº L-4.829-v.6|8|52

Licitación Pública G. 2.110

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro fundido ex maquinarias. Apertura: 28|7, a las 15 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.16|7-Nº L-4.544-v.28|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2103: tubos de acero para calderas y caños de acero para vapor alta presión. Apertura: 29|7 a las 14 horas.

Licitación G. 2104: limas varias. Apertura: 29|7 a las 15 horas.

Licitación G. 2105: planchuelas de acero. Apertura: 30|7 a las 14 horas.

Licitación G. 2106: herramientas para tornos. Apertura: 30|7 a las 15 horas.

Licitación G. 2107: madera lapacho en vigas. Apertura 31|7 a las 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nro. 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas. — Dante Camiletti, División Compras, Jefe Oficina Vestuarios.

e.14|7-Nº L-4.453 v.25|7|52

Lic. Nº 107|52, desmantelar galpón en La Vitícola y reconstruirlo en Bullrich. Apertura 11 de agosto, a las 16 horas. Pliego $ 25.— a retirarse en Guanahaní 322, Bs. As.

e.21|7-Nº L.-4.592-v.1º|8|52

Llámase a licitación pública por lo provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2.116: Pinceles varios. Apertura: 11|8, a las 14 horas.

Licitación G. 2.117: Pedregullo cuarcítico. Apertura: 11|8, a las 15 hs.

Licitación G. 2.118: Canastos (capacidad 50 kg.). Apertura: 12|8 a las 14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.22|7-Nº L-4.706-v.4|8|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 133 hasta las 15 horas del día 7|8|52 para efectuar la pintura de los edificios, golpones, casillas, tanques y torres situados en la playa de cargas de la estación Retiro.

Consultas y pliego de condiciones oficina Nº 310, Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 14 a 16 horas. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. Valor del pliego: m$n. 50.—. Presupuesto oficial: m$n. 402.140.—.

e.24|7-Nº L-4.852-v.6|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 131: Tablas machihembradas de madera pinotea, pino oregón o similar; ap. 8|8|52, 15 hs. Nº 132: Barnices, esmaltes, pinturas preparadas en pasta y polvo; ap. 11|8|52, 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes, de 11,30 a 16 hs.

e.17|7-Nº L-4.551-v.6|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 123: Tuercas de acero dulce para bulones; ap. 1º|8|52, 15 hs. Nº 124: Remaches de acero dulce; ap. 1º|8|52, 16,30 hs. Nº 125: Soga manila en rollos; ap. 4|8|52, 15 hs. Nº 126: Electrodos para soldadura eléctrica; ap. 4|8|52, 16.30 hs. Nº 127: Cemento refractario; ap. 5|8|52, 15 hs. Nº 128: Lonas para carpas; ap. 5|8|52, 16 30 hs. Nº 129: Aceros varios; ap. 6|8|52, 15 hs. Nº 130: Madera de lapacho en rollizos o vigas; ap. 6|8|52, 16.30 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes, de 11,30 a 16 hs.

e.17|7-Nº L-4.552-v.30|7|52

Llámase a Licitación Pública número 122 hasta las 15 horas del día 30|7|52, para la provisión y montaje de una grúa puente eléctrica en los talleres de Junín (Pcia. de Buenos Aires). Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.7|7-Nº L. 4.362-v.28|7|52

F. N. GRAL B. MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 135, Expediente 6. B. 1574|52: zinc en chapa. Apert. 13|8, a las 14,30 hs. — Nº 136, Expte. 5. A. 2.009|52: arandela de hº. Apertura 14|8, a las 14,50 hs. — Nº 137, Expte. 8. D. 1.159|52: aro de guarnición. Apertura 18|8, a las 14,30 hs. — Nº 140, Expte. 6. B. 1.560|52: acero. Apertura 19|8, a las 14,30 hs. — Nº 141, Expte. 6. B. 1.618|52: pino brasil. Apertura 20|8, a las 14,30 hs. — Nº 142, Expediente 5. A. 2.167|52: acero dulce. Apertura 21|8, a las 14,30 hs.

Pliego y condiciones en Bartolomé Mitre 299, piso 1º, oficina 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.23|7-Nº L-4.818-v.12|8|52

$ 96.— e.15|7-Nº L-19.953-v.24|7|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 10.705|52, tuercas p|piñón y resortes p.| punta elástico tren Brill. Apertura: 29|7|52, a las 13 horas. L.P. 5.295|52, monoblock completo con tapas y tapones de 12 V. Apertura: 29|7|52, a las 13,15 horas. L.P. 10.713|52, repuestos para tranvías. Apertura: 29|7|52, a las 13,25 horas. L.P. 10.706|52, construcción de coches remolque p|las líneas subterráneas "C, D y E". Apertura: 14|8|52, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|7-Nº L.-4.635-v.25|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 10.711|52, cable de cobre aislado. Apertura: 31|7|52, a las 13 horas. — L.P. 10.715|52, alambrón de cobre electrolítico y cobre electrolítico. Apertura: 31|7|52, a las 13.10 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.22|7-Nº L-4.786-v.28|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 10.707|52, soga para trole. Apertura: 1º|8|52, a las 13 horas. — L. P. 5.300|52, correas para ventilador Omnibus Leyland. Apertura: 1º|8|52, a las 13,15 horas. — L P. 16.007|52, acero cromo níquel y hierro común trefilado. Apertura 1º|8|52, a las 13,30 horas. — L. P. 5.356|52, cubiertas volantes motor Perkins. Apertura: 4|8|52, a las 13 horas. — L. P. 16.005|52, metal Delta en fleje y chapa. Apertura: 4|8|52, a las 13,15 horas. — L. P. 5.335|52, elementos filtrantes para filtro de aceite. Apertura: 12/8/52, a las 13,00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23/7-Nº L.4.816 - v.29/7/52.

Llámase a licitación pública 5.298|52, para la provisión de camisa de cilindro standard. Apertura: 6 de agosto de 1952, a las 13,00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.24|7-Nº L-4.845-v.30|7|52

Aerolíneas Argentinas

Llámase a Licitación Pública Nº 6-1|52, por la adquisición de un balancín automático. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185 - 8º Piso. Oficina 803. Apertura de sobres el 21|8|52, a las 17 hs. en Secretaría General 4º Piso.

e.24|7-Nº L-4.846-v.6|8|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 253|52, para el día 8 de agosto de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Maderas con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.793-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 254|52, para el día 8 de agosto de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: Camionetas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.794-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 255|52, para el día 8 de agosto de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Cable plástico, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.795-v.5|8|52

Llámase a licitación Pública Nº 256| 52, para el día 8 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Puente de radiofrecuencia, Generador Detector, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.796-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 257| 52, para el día 8 de agosto de 1952, a las 10.10 horas, por el transporte de combustible, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.797-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 258| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Tornos paralelos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.798-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 259| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: Aluminio en chapa, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.799-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 261| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.800-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 262| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Cajas de cartón, envases de hojalata, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.801-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 263| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: Ftalato de butilo, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.802-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 264| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 10.20 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.803-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 265| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Seda natural, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.804-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 266| 52, para el día 13 de agosto de 1952, a las 10.40 horas, para la provisión de: Mecha lenta, pólvora de caza, polvorín, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.23|7-Nº L-4.805-v.5|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 260| 1952, para el día 9 de septiembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: juegos de cilindros para trenes de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.597v-.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 252| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: naftalina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.598-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 251| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: acero, cilindros de cartón, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.599-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 249| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: acero trafilado, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.600-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 248| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: caño sin costura, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.601-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.602-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 246| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: prensa hidráulica, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.603-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 245| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: válvulas electrónicas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.604-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244| 1952, para el día 5 de agosto de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: interferómetro, barómetro, psicrómetro, termógrafo, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial División Compras (Avenida Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.21|7-Nº L.-4.605-v.1º|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el día 30 de julio de 1952, a las 10.20 horas, para la provisión de: Cojinetes-rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo. Organización Comercial. División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.506.-v.28|7|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|52, Bis, para el día 30 de julio de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: Hilados-Cinta de algodón, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores eléctricos. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.507.-v.28|7|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 97|52 bis, para el día 30 de julio de 1952, a las 11 horas, para la provisión de: Productos químicos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.508-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 198| 52, para el día 28 de julio de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Zinc en polvo, magnesio en polvo con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.509-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 199| 52, para el día 28 de julio de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: Dientes de fundición para horno, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.510-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 200| 52, para el día 28 de julio de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Acero, instrumentos de medición, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.511-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 214| 52, para el día 28 de julio de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de medición y precisión, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.512-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 215| 52, para el día 28 de julio de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: Chapas, remaches, barras en dural, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.513-v.28|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 216| 52, para el día 28 de julio de 1952, a las 10.20 horas, para la provisión de: Papel de copia, papel para ampliación, papel de registro ultra duro, etc., con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabil-